

ACTA NÚMERO 10/2012 DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2012.

El día lunes 27 de agosto de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la séptima sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la estrategia para atender las recomendaciones del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.
4. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena a la Junta General Ejecutiva, realizar los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales federales, teniendo en cuenta el último censo general de población mismo que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2010 y presente una propuesta de los especialistas que pudieran integrar el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la Atención Ciudadana durante la jornada electoral 2012.

A la sesión asistieron los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

Además, se contó con la presencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez y los miembros del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012: Dr. Arturo Ramírez Flores; Dra. Celia Palacios Mora; Dr. Román Álvarez Béjar; Dra. Guillermina Eslava Gómez; y Dr. Manuel Mendoza Ramírez.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Yuri Pavón Romero, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Jacqueline Alarcón Rivera; Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.

Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Leticia Amezcua Fierros, Representantes del Partido Verde Ecologista de México.

Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.

Bernardo Miranda Mérida, Representante del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Secretario Técnico que verificara el quórum para la celebración de la sesión de la Comisión.

Ing. Carlos Morales: Informó que estaban presentes dos integrantes de la Comisión y, de acuerdo al artículo 19, inciso 2) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, se contaba con el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Secretario consultara a los miembros de la Comisión su anuencia para la dispensa a la lectura de la documentación que fue previamente circulada, lo cual se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de Orden del día.

Solicitó al Secretario tomar la votación respecto al Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

2. Informe que presenta el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Propuso que, como ha sido costumbre en sesiones anteriores, los expertos presentaran sus resultados, y después se hicieran rondas de preguntas y respuestas.

Cedió el uso de la voz al doctor Román Álvarez Béjar.

Dr. Román Álvarez: Señaló que daría cuenta de algunos de los últimos trabajos realizados, no todos; indicó que se contaba con material adicional levantado en Baja California Sur y en Veracruz, semejante a lo que se había presentado antes.

Precisó que la cartografía del IFE, en términos generales, estaba bien, pero había muchos lugares que requerían de verificación y actualización; en ese sentido, su trabajo indica algunas zonas en las que se debían aplicar ese tipo de acciones.

Refirió que existía un procedimiento novedoso para cartografiar una serie de lugares, indicó que los métodos modernos no estaban incorporados todavía a los levantamientos que realiza el IFE; al tiempo que comentó que valdría la pena adicionarlos, dado que representan rapidez, precisión y ahorro.

Mostró en la pantalla una imagen de la parte del sur del Distrito Federal, en la que se observaba el Periférico y Rómulo O'Farril. Precisó una calle del mapa que referenciaba las fotografías de las fachadas de cada una de las casas, mismas que fueron fotografiadas.

Indicó que se realizó el trabajo con un dispositivo GPS, que además de sacar la foto incorporaba la posición geográfica del lugar donde se tomaba la fotografía, con precisión. Acotó que lo anterior no era "nada del otro mundo", pues los celulares podían hacer otro tanto, acompañados de algunos despliegues disponibles en Internet.

Asimismo, señaló que las fotos se tomaron con el dispositivo GPS marca Garmin, al tiempo que mostró la foto de la fachada de una casa de la zona. Acotó que esas casas y sus posiciones normalmente se bajaban por procedimientos más o menos elaborados, rápidos de cualquier forma, y se incorporaban a una base de datos.

No obstante, actualmente era mucho más fácil hacer eso, porque podía desplegarse la imagen y con un programa informático (de la misma marca Garmin) bajar esa información y ponerla en un mapa (mostró el ejemplo).

Señaló que se observaban las fachadas de las casas fotografiadas, y que se podía seleccionar alguna de ellas directamente sobre el despliegue en un mapa.

En ese sentido, mostró la calle Prolongación Río San Ángel y escogiendo una de las fachadas, se señalaba la latitud y longitud de esa localización; así como la orientación. Indicó que toda esa información estaba a la mano, incluso ya graficada.

Mostró dos ejemplos de casas: una con el número 349 y otra de San Ángel 423 y señaló que se podían asociar a los números directamente las condiciones geográficas. En tal sentido, indicó que ésta es una de las tareas que se pretenden incorporar para hacer de una manera expedita y fácil los trabajos.

Informó que el ejercicio contempló fotografías individuales, pero se podría obtener algo parecido a lo que ha hecho Google: con cámaras que pasan en un vehículo van fotografiando, tomando las porciones geográficas y se van grabando, y posteriormente se podía recuperar toda esa información con mucha facilidad para mapear.

Abundó que se veía la foto y la información con los datos geográficos, sobre esta casa en particular. Añadió que lo anterior podía procesarse e incorporarse a bases de datos, lo cual era perfectamente manipulable prácticamente sin volver a recorrer las calles.

En otro ejemplo, mostró una fachada con un número que no se alcanzaba a ver bien, lo cual serviría para asociar a los números con la porción geográfica.

Acotó que con lo mostrado se tendría un ordenamiento interesante sobre los lugares encontrados. Agregó que la utilidad para los propósitos del IFE podría ser que, asociada a esa dirección se conociera que sufragaron tres personas de esa casa, o algún otro uso, pues se trataba de una serie de atributos que se podían asignar a la posición geográfica y, para cuestiones de análisis, sería muy rápido, porque en la base de datos se podría encontrar eso.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a la doctora Guillermina Eslava.

Dra. Guillermina Eslava: Indicó que su exposición versaría sobre su experiencia derivada de los análisis de las Encuestas de Actualización y de Cobertura, mismas que conocían los presentes.

Precisó que en su reporte de 25 páginas más 5 de anexo, planteó por escrito los detalles metodológicos, los cuales no expondría; no obstante, de manera global señalaría algunas observaciones y sugerencias.

Indicó que cuando hablaba del análisis de las Encuestas citadas, se refería a abrir los microdatos, pues existían análisis que se realizaban con los macrodatos, es decir, los números ya resumidos de estas Encuestas; en ese sentido, su análisis se centró en abrir las Encuestas y trabajar con los microdatos.

Acotó que lo encontrado no era novedoso, pues el INEGI, Salud y Educación lo habían visto, porque contaban con una serie de encuestas; acotó que la experiencia que el IFE tenía era bastante rica, desde su punto de vista, porque se trataba de dos Encuestas: la de Actualización, con cerca de 50 mil registros que se recaban, mientras que la de Cobertura contenía todavía más: cerca de 140 mil.

Precisó que dicha información ofrecía retos pero también riqueza, misma que se aprovechaba si se explotaba; en ese orden, señaló que ambas encuestas tenían mucho por explotar, lo cual requería tiempo, conocimiento y dedicación.

Acotó que probablemente no existía un espacio adecuado para el análisis y la reflexión, pues al terminar el levantamiento de información, probablemente ya estaba programado el siguiente ejercicio. Advirtió que como consecuencia de lo anterior se había acumulado una información valiosa pero inmóvil, sin embargo, sería muy útil y valioso retomarla.

Indicó que si se contaba con la información de los diversos ejercicios, se podía observar que una de las riquezas de esas encuestas era su manejo a nivel nacional, lo cual era adecuado, y se calculaban para tener una representatividad a nivel estatal.

Especificó que se podían señalar aspectos tanto a nivel nacional como estatal, acotó que se requería mucho trabajo para hacer esos análisis a nivel local y otro más a nivel local-rural, lo cual también ofrecen estas encuestas.

Precisó que la complejidad de su diseño era distinta: ejemplificó que la más compleja, la de Cobertura tenía una no respuesta del 16 por ciento, mientras que la de Actualización tiene una no respuesta de 1 por ciento.

Comentó que la del 1 por ciento era demasiado baja, y debería averiguarse la razón por la que era así; la del 16 por ciento era más o menos la esperada, pues éstas son las no respuesta que obtiene INEGI y otros. Agregó que esa no respuesta estaba bien, pero que el diseño era complejo y se tenía que revisar.

Señaló que otra característica que observó, es que en el área urbana es mucho menos costoso levantar estas encuestas y la precisión es mayor.

Acotó que llegar a comunidades rurales muy apartadas era muy costoso y a veces el nivel educativo era bajo; ejemplificó el supuesto de la complejidad que tendría llegar a la Sierra Tarahumara, con los tzotziles, y realizar una entrevista; señaló que lo anterior no era fácil, porque quien estaba en la vivienda era algún adulto mayor que contestaba, porque los demás andan en la cosecha.

Indicó que, en consecuencia, levantar la información a esos niveles era costoso y requería de mucho más método, cuidado y recursos por lo que se requiere analizarlo.

Informó que eso se veía reflejado en su trabajo, al examinar los intervalos de confianza: para la zona rural eran mucho más amplios que para la urbana; en el área urbana muchas veces eran mucho más cortos de lo esperado, mientras que en el área rural eran mucho más amplios de lo esperado; entonces, se tendrían que compensar.

Agregó que el área rural contenía una cuarta parte de la población o poco menos; y el área urbana guarda todo lo demás; entonces, se iban compensando pero el área rural requería de más atención. Preciso que a lo anterior le denominaría, con todas estas decisiones: capitalizar la información.

Señaló que otra coyuntura, que había mencionado en su informe anterior, era que se contaba con la información censal, los microdatos de la muestra censal y la muestra censal del INEGI que se explota poco y que ofrecería información suplementaria muy útil a estas encuestas. Agregó que se trataba de una muestra censal que tiene representatividad a nivel municipal, como pocas veces se hace en varios países.

Acotó que, con base en lo anterior, se debería rediseñar la encuesta; aunque puntualizó que su afirmación no implicaba que el diseño actual estuviera mal, que era muy robusto para los inicios, pero cuando comenzó la aplicación de la encuesta no se tenía experiencia y ahora sí, considerando que se han realizado varios ejercicios y el diseño se ha modificado muy poco.

Ejemplificó que a la hora de diseñar la muestra, el país o la entidad se particionan: Colima está dividido en 10 partes, Veracruz, en 11 y no porque Colima sea más chico, Veracruz es un estado mucho más heterogéneo, pues tiene una parte rural fuerte, otra urbana, y una intermedia, conurbada y todo; Colima también lo tiene, pero en mucho menor medida. Señaló que, en consecuencia, Veracruz requería de una partición mucho más fina, mientras que Colima puede seguir así o dividirse en menos partes y que como éste ejemplo existen varios.

Recordó que había mencionado que la precisión de las estimaciones era más alta en la zona urbana que en la rural, y que esta debía cuidarse, considerando su costo.

Comentó que si bien planteaba estas aseveraciones, había un factor importante que estaba fuera de su alcance: el costo.

En ese sentido, señaló que cuando se realizaba el diseño de una muestra se tomaba en cuenta el costo, a lo cual ella no tenía acceso, ni era parte de su trabajo rediseñar, pero tomando en cuenta los costos, acotó que no es lo mismo decir: “Vete a Tepito a aplicar una encuesta” que “Ve a la sierra o por San Luis Potosí a levantar otra encuesta”, es muy diferente.

Indicó que mientras hacía sus análisis obtenía la información de la Dirección de Estadística, y le comentaron que a la hora de rediseñar, eso no necesariamente permitía comparar las estimaciones a través del tiempo. Pero ella considera que sí es posible; que habría que hacer ajustes, modificar el engranaje, pues era similar a cambiar de velocidad en la bicicleta: uno cambia y sufre, pero vuelve a tomar el ritmo.

Enfatizó que rediseñar sería muy valioso y útil, además de que permitía las comparaciones.

Dejó en claro que el rediseñar requería que: aquellas entidades cuyo diseño funcione y aquellas que sea necesario modificarlas al final sean conjuntadas.

Precisó que el diseño no iría “parejo”, y que se requería del conocimiento, con el cual se cuenta; no obstante señaló que desconocía de cuánto tiempo disponían las personas que la diseñan para hacerlo, porque el conocimiento y los datos los tenían, pero se requería de tiempo para hacerlo, y ello ofrecería una información muy rica.

Indicó que ésa era su conclusión: capitalizar más la información, hacer un mayor análisis, realizar un rediseño, algunas modificaciones. Precisó que lo anterior no

necesariamente implicaba un aumento de tamaño de muestra, sino una redistribución de la misma.

Añadió que otro aspecto que le llamó la atención fue que al hacer su análisis tuvo que recurrir a alguna información externa del INEGI, y luego de solicitar el acceso por escrito, solamente ingresó a sus páginas de internet, bajó las bases de datos, los microdatos y trabajó con ellos.

Indicó que lo anterior era algo que IFE mismo determinaba: diseminar la información de las encuestas; indicó que se tienen los resultados en Internet y los reportes metodológicos, pero los microdatos; acotó que para subirlos se tendrían que estructurar y ordenar.

Señaló que subir la información daría lugar a críticas, mismas que podrían ser constructivas, en virtud de que los sociólogos, politólogos, estudiosos del Colegio de la Frontera Norte, del COLMEX los analizarían y cuestionarían, lo cual enriquecería los trabajos. Acotó que lo anterior estaba fuera de su alcance, pero consideró que desde la Academia sería bastante enriquecedor y tendrían un *feed back*, una respuesta que les enriquecería mucho esa información.

Indicó que estaba dispuesta a abordar alguna pregunta o comentario, luego que sus colegas terminaran su respectiva exposición. Añadió que en su reporte hizo algunos diagnósticos metodológicos que estaban reflejados por escrito y que éstos daban pie a seguir.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida a la doctora Celia Palacios y cedió el uso de la voz al doctor Manuel Mendoza Ramírez.

Dr. Manuel Mendoza: Indicó que procedería a presentar, como el resto de sus colegas, el resultado del proyecto complementario realizado en las últimas semanas, después de los trabajos que los presentes conocieron hace algún tiempo.

Para ubicar el contexto de este trabajo, comentó que en la primera fase de su proyecto aplicó una metodología relativamente novedosa, la inferencia estadística Bayesiana, para estimar: por una parte, los índices de empadronamiento; por otra, los de credencialización; así como la población empadronable en el país, a fin de utilizar estos resultados y evaluar la calidad de las Encuestas, fundamentalmente la de Cobertura.

Recordó que la idea detrás de estos proyectos era poner sobre la mesa de análisis la Verificación Nacional Muestral, y apuntar sobre sus virtudes y, eventualmente, sus oportunidades de mejora.

Precisó que en la segunda fase, después de conversar con diferentes funcionarios del Registro Federal de Electores, además de escuchar en diferentes reuniones algunas preocupaciones, decidió abordar el tema de los flujos de cambios de domicilio potencialmente irregulares.

Indicó que el contexto del proyecto era que, por un lado, los trámites de cambio de domicilio se producían constantemente como consecuencia natural de los movimientos migratorios de la población; mientras que por otra, era una obligación de los ciudadanos dar aviso al IFE de su cambio de domicilio. Acotó que, de hecho, la calidad del Padrón Electoral dependía de que esa notificación se produjera y que la calidad en la información fuera la mayor posible.

Comentó que el “ideal” era que esos cambios de domicilio, en caso de ocurrir, sean notificados oportunamente como lo dispone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Padrón Electoral esté actualizado lo más posible en esa vertiente.

Señaló que, por otra parte, y en complemento de ese natural proceso de actualización, se ha planteado la posibilidad de que alguno de estos flujos de cambios de domicilio en algunas localidades se realizaran de una manera que no corresponde a flujos naturales de cambios de domicilio, y que los cambios sean en realidad simulados y que esos flujos hayan sido inducidos potencialmente, con el propósito de modificar el Listado Nominal en la localidad de destino y que, eventualmente, y a través del ejercicio del voto de las personas que así se incorporan al nuevo Listado Nominal, estén en posibilidades de influir en los resultados de los comicios. Añadió que lo anterior era la preocupación que dio origen a este estudio, mismo que ha sido analizado por diferentes colegas, en diferentes vertientes.

Destacó las consideraciones que tomó en cuenta: la preocupación fundamental es si estos cambios de domicilio que se están produciendo son legítimos, en el sentido de que correspondan a un movimiento migratorio, a un ciudadano que se traslada de una comunidad a otra, y que en pleno ejercicio de su derecho se asienta en esa localidad y va a ejercer su derecho al voto en ese nuevo lugar.

Agregó que un mecanismo diseñado para tratar de validar que esos cambios tuvieran esa naturaleza, tendría que recurrir necesariamente al trabajo en campo: por una parte, visitar el domicilio de origen y comprobar el dicho de quien afirma que ya no vive ahí, y luego visitar el domicilio de destino, para verificar que quien dice que ahora vive ahí, efectivamente habita en ese lugar, vive ahora o se ha incorporado ahí.

Advirtió que lo anterior implicaba un costo para la autoridad que se dedique a verificar este tipo de movimientos; y, por otra parte, el volumen de trámites de cambios de domicilio que se presenta en el Padrón Electoral es tan alto que se requiere de una estrategia para conducir ese tipo de validación, sin que la cantidad de recursos involucrados exceda cualquier límite medianamente razonable.

Acotó que, para ese fin, la Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores ha diseñado algunos criterios, que fundamentalmente se basan en el comportamiento observado de estos flujos de cambio de domicilio a lo largo de tiempo en periodo predeterminado, para tratar de identificar, por el comportamiento que a lo largo del

tiempo tiene, si son flujos propicios para una inspección más detallada; de tal manera que con esto reduce el universo de los flujos a investigar.

Mencionó que el objetivo del estudio realizado en esa etapa, tenía el objetivo de complementar los criterios que ha desarrollado la Dirección de Estadística para seleccionar aún más la cantidad de flujos que podrían ser objeto de un estudio más detallado; y, en particular, de trabajo en campo, para apuntar y concentrar mejor los recursos, que seguramente son escasos, para ese tipo de trabajos.

Acotó que el insumo con el que trabajó fue una base de datos particular, específica, que no cubre ni remotamente la totalidad de los cambios de domicilio, y que solamente consideró 151 mil 103 flujos de cambio de domicilio.

Comentó que lo que la Dirección de Estadística ha definido como un flujo de cambio de domicilio, es un conjunto de cambios de domicilio que tienen una misma localidad de origen, una misma localidad de destino, y que tienen un horizonte o periodo de tiempo de observación.

Ejemplificó: de un municipio a otro, en un periodo de tiempo que puede ser un mes, un año, año y medio; advirtió que los periodos que se han utilizado incluyen tanto la etapa de la Campaña Anual Intensa, como meses previos a dichas Campañas de Actualización intensas, precisamente para observar cómo se da el cambio en la intensidad de este fenómeno durante esta etapa.

Mencionó que la definición de flujo de cambio de domicilio resulta muy interesante, y desde el punto de vista académico tiene muchas vertientes, porque dependiendo del nivel de agregación que se haga de las localidades, tanto de destino como de origen, la definición se adapta a diferentes necesidades.

Abundó que se podría plantear como localidad de origen y destino a las 32 entidades federativas, con lo cual se tendría una idea macro de cómo se están comportando las migraciones reportadas, pero se podría hasta el detalle de municipios o distritos federales electorales o, incluso, locales, con lo cual se podría obtener mucho más detalle.

Apuntó que entre más pequeña y específica sea la definición de la localidad, tanto de origen como destino, la cantidad potencial de flujos crece enormemente.

Señaló que en esa base de datos que se consideró, las localidades de origen eran los municipios y las localidades de destino eran los distritos electorales; en ese sentido, haciendo cuentas, se podía dar origen a casi medio millón de posibles potenciales flujos de los cuales, sólo se observaron, como indicó antes, poco más de 151 mil.

Precisó que con esa información se obtuvieron una variedad de resultados. La idea era explorar esa base de datos, para ver si habría alguna forma de sugerir algún criterio adicional, que permitiera ir realmente a los casos que verdaderamente ameritasen un

estudio más detallado, a fin de aminorar los costos de una investigación de este tipo y algunos resultados.

Agregó que el número de flujos estaba altamente correlacionado con la población de la entidad federativa de destino; además de que las poblaciones más grandes reciben más gente y hay flujos más abundantes.

Indicó que esos poco más de 151 mil flujos considerados, correspondían a 1.2 millones de trámites de cambios de domicilio aproximadamente, lo cual daba una idea de lo voluminoso que era el particular.

No obstante, observó que tomando esas dos cifras (los 151 mil flujos y los 1.2 millones de cambios de domicilio) en promedio cada flujo involucraba del orden de ocho cambios de domicilio, lo cual en principio, no era ni remotamente escandaloso en términos de volumen; sin embargo, la variabilidad en el número de cambios de domicilios asociados a los flujos, era muy alta.

Ejemplificó que el flujo de entre todos estos 151 mil 103 flujos analizados que tiene el mayor número de cambios, reportaba 3 mil 182 cambios de domicilio; en ese sentido, teniendo un promedio de sólo ocho cambios de domicilio por flujo, se podrían alcanzar cifras de varios miles.

Comentó que si se hacía el análisis a nivel de entidad federativa, considerando los 32 estados como destino de los flujos, se observaba que los flujos con más cambios en cada una de las entidades, iban desde 192 cambios de domicilio hasta 3 mil 182 casos.

Especificó que era importante observar que el porcentaje nacional de flujos que solamente involucra un único cambio de domicilio, es de 42.6; en otras palabras: hay 40 por ciento de los flujos que realmente constituyen un solo cambio de domicilio y sería muy difícil pensar que éstos debieran ser objeto de cualquier tipo de investigación ulterior.

Acotó que si lo anterior se separaba por cada una de las 32 entidades federativas, el porcentaje de flujos con 25 ó más cambios de domicilio se encontraba entre el 3.3 y el 14.9 por ciento del total de los flujos, con lo cual la cantidad de flujos que podrían ser potencialmente dignos de una investigación, sería relativamente pequeño porque se trataría de 3.3 ó 14.9 por ciento de muchos flujos de todas maneras.

Precisó que el porcentaje de flujos con 50 ó más cambios de domicilio varía entre 1.1 y 8.1 del total de los flujos; y, finalmente, el porcentaje de flujos que presentan 100 ó más cambios de domicilio oscila entre 4.9 y 0.2 por ciento del total. A nivel nacional, el porcentaje es del 1 por ciento.

Señaló que, en ese sentido, sería el 1 por ciento de esos 151 mil flujos, los que realmente importan más de 100 cambios de domicilio en el periodo estudiado.

Advirtió que en el documento que presentó como complemento al informe que originalmente ofreció el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, incluyó una serie de gráficas que documentaban esos resultados y algunos otros complementarios.

Indicó que probablemente las mejores recomendaciones que por el momento podría ofrecer respecto a este estudio, eran las siguientes:

Tomando en cuenta que lo que interesa es detectar los flujos de cambio de domicilio “espurios”, que podrían afectar los resultados de los comicios, un factor relevante era el número de cambios involucrados en estos flujos.

Señaló que reducir el costo de la validación a través del trabajo de campo se puede alcanzar, aplicando los criterios que ha puesto en marcha la Dirección de Estadística; sin embargo, el factor adicional del tamaño del flujo, en términos del número de cambios de domicilio que involucra, podría contribuir simplemente a reducir el universo digno de un estudio específico.

Refirió que, en lo particular, pensaba que sería conveniente considerar sólo los flujos con más de 100 cambios de domicilio en ese periodo que incluye una decena de meses, o alternatively pensar en analizar sólo el 1 por ciento de los flujos que importen la mayor cantidad o que presenten la mayor cantidad de cambios.

Abundó que lo más sensato sería aplicar los criterios desarrollados por la Dirección de Estadística, empezando por los flujos más voluminosos, para el Registro Federal de Electores pueda racionalizar el uso de los recursos destinados a este tipo de estudios, de tal manera que se pueda hacer el control del ejercicio de estos recursos, cubriendo los casos más dignos de atención y detenerse en donde los recursos posiblemente demanden que se suspenda este tipo de actividad en cada ejercicio.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Dio la palabra a la doctora Celia Palacios.

Dra. Celia Palacios: Señaló que su exposición versaría sobre dos temas que abordó como parte de la segunda fase de este análisis; ambos relacionados con la cartografía electoral:

Indicó que el primero de ellos se refería a la actualización cartográfica para la Verificación Nacional Muestral 2012; abundó que en el documento se describía la problemática del procedimiento de la actualización cartográfica, tanto en términos tecnológicos como metodológicos, además de que se presentaban ejemplos de errores derivados de la inadecuación de tal procedimiento.

Especificó que se hizo una comparación de las ventajas y desventajas de tres tecnologías que podrían emplearse para solucionar parcialmente dichos problemas: 1) imagen de satélite; 2) fotografía aérea; y, 3) uso de imágenes con tecnología de vehículos aéreos no tripulados.

Señaló que el otro tema, se refería a los problemas en los procedimientos de actualización de la cartografía electoral, principalmente en cuanto a manzanas; abundó que lo detectado fue: carencia y/o incumplimiento de procedimiento formal de levantamiento cartográfico para propósitos de actualización (respecto a nuevos asentamientos); carencia y/o incumplimiento de estándares cartográficos en escala y precisión posicionada; carencia de control de calidad formal y validación de resultados de la actualización cartográfica; no se cuenta con algún procedimiento de revisión y validación cartográfica, medio de verificación y normas de calidad; tampoco existen sanciones por incumplimiento de tales normas de calidad.

Indicó que para arribar a los resultados expuestos se hizo un análisis y se verificó la cartografía electoral contra imágenes de satélite. Abundó que la cartografía electoral que se utilizó fue la capa de manzanas con una actualización a octubre de 2011, y se verificó con imágenes de satélite, con resolución de 50 centímetros en las ciudades de Morelia, Uruapan y Ario de Rosales en Michoacán.

Explicó que se usaron mosaicos orto corregidos, cuya precisión posicional fue verificada mediante tres medios digitales que fueron orto fotos de INEGI de 1995; y a escala 1:20000, cartografía catastral de la ciudad de Morelia a escala 1:10000, y levantamientos viales con dispositivos GPS de precisión submétrica; considerando un error aproximado de 2 metros en promedio.

Destacó que los problemas encontrados al hacer esos análisis fueron: por medio de las imágenes se identificó que aunque casi siempre es imposible desligar unos errores de otros, existen tres problemas principales de la cartografía electoral de manzanas (lo cual se refiere a que generalmente no se encuentra sólo uno de los tipos de error que comentaría, sino por lo menos dos y si no es que hasta los tres a la vez): 1) desactualización; 2) problemas de error posicional; y, 3) problemas de correspondencia de forma.

Señaló que la desactualización se refiere a amanzanamientos que existen, que se observan en la cartografía de la imagen de satélite, pero que no están plasmadas en la capa de manzanas de la cartografía electoral.

Acotó que los problemas eran más serios mientras más grande era el centro de población, y los casos más graves implicaban la ausencia cartográfica de varias manzanas de reciente creación; se trataba de manzanas que se observan en la imagen de satélite, pero que no están registradas por parte del IFE.

En cuanto al problema de reposicionamiento, destacó que era uno de los más recurrentes y se refería a los polígonos de manzana que integraban la cartografía electoral. Abundó que la magnitud de error variaba de unos pocos metros, lo cual sería tolerable, pero en ocasiones ese error era de hasta decenas de metros, lo cual no era justificable y generaba problemas serios de métrica y posición de la cartografía.

Mostró que, en general, se observaba que los errores eran más frecuentes y serios hacia la periferia de las zonas urbanas. En la imagen proyectada en pantalla mostró que en el lado izquierdo había un polígono con varios triángulos que no se amoldaba a la parte cartográfica que debería, y ése era uno de los problemas más frecuentes.

En cuanto a los problemas de correspondencia de forma, refirió que estaban relacionados con los errores posicionales, y tenían el agravante de reflejar un procedimiento poco formal del levantamiento de la información cartográfica en campo. Advirtió que en la imagen que aparecía en la pantalla se observaban unas líneas de trazo de manzanas que no coincidían con la vialidad y con la forma de las manzanas.

Manifestó que tenía las siguientes recomendaciones: diseñar y supervisar el cumplimiento de estándares cartográficos de forma y precisión posicional; diseño e implementación de estándares de control de calidad formal y validación de resultado de la actualización cartográfica; definir estrategias de actualización cartográfica en zonas de crecimiento urbano; y, la adquisición de tecnología de vehículos aéreos para generar imágenes para la actualización cartográfica.

Precisó que en el documento en extenso, con base en el análisis, se recomendaba que, considerando el costo, la superficie a cubrir y la calidad de las imágenes, se trataba de una de las mejores tecnologías que se pueden utilizar.

Respecto al segundo tema, sobre los ciudadanos referenciados en manzanas 9800-9999 y la integración de las cartografías electoral y censal en localidades mayores a 100 habitantes, refirió que, en esencia, se realizó lo siguiente: el análisis de la proporción de los ciudadanos referenciados a las manzanas 9999, que se pueden considerar como virtuales debido a que no cuentan con una referencia espacial precisa en la cartografía.

Especificó que se hizo un análisis del Padrón Electoral y la Lista Nominal con fecha de corte a septiembre de 2011, y se encontró una cifra muy pequeña, 0.04 por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal que estaban referenciados a manzanas con clave 9800 a 9998; sin embargo, los ciudadanos referenciados a manzanas 9999 representó el 11 por ciento del total de la Lista Nominal.

Al respecto, señaló que la distribución de ese 11 por ciento no era heterogénea a nivel nacional. El Distrito Federal presentaba un porcentaje realmente mínimo; pero había entidades federativas en las que llama la atención e, incluso, generaba preocupación: en el caso de Chiapas, el 28 por ciento de la Lista Nominal con estas características; en Veracruz, el 22 por ciento; en Oaxaca, el 33 por ciento; pero en el estado de Hidalgo era del 42 por ciento, siendo éste último muy alto.

Comentó que, a escala nacional, había 24 mil 414 manzanas registradas con clave 9999, lo que significa 8.5 millones de registros; la mayoría de éstos concentrados en manzanas de 100 o más ciudadanos.

Destacó que el INEGI consideraba trazar las manzanas de todas aquellas localidades que cuentan con más de 100 habitantes; en consecuencia, era deseable que el IFE también considerara el amanzanamiento de todas aquellas localidades con manzanas, que en este caso tiene registradas como virtuales, y que tengan más de 100 ciudadanos.

Mostró el desglose del estado de Hidalgo, observó que en los distritos 1 y 2, más del 70 por ciento de los ciudadanos estaba referenciado a ese tipo de manzanas; en los distritos los 3 y 4 había más del 40 por ciento; sin embargo, a nivel municipal, alrededor del 65 por ciento de los municipios tenía más de la mitad de los ciudadanos referenciados a una manzana virtual; y en 12 municipios, la proporción de ciudadanos referenciados a este tipo de manzana, sobrepasaba el 90 por ciento de la Lista Nominal total.

Indicó que la ubicación de esas manzanas 9999 en la cartografía se observaba como un satélite, es decir, están referenciadas en la periferia o las afueras de una ciudad media o una pequeña; acotó que en otros casos estaban al interior de una ciudad que está bien amanzanada, con un trazo que se observa en principio con las características que debería de tener.

Señaló que con base en lo anterior, cuando se acudió a módulo se verificó cómo se hacía la referencia de los ciudadanos, y no siempre se identificaba la manzana del ciudadano al momento de hacer su registro, y se le colocaba una referencia virtual, sí al interior de una sección electoral, pero si se requiriera la ubicación exacta del ciudadano, ésta no se tendría, porque si bien estaba dentro de una sección el registro y el ciudadano podría votar, si se le requería buscar, no sería posible. Abundó que en las grandes ciudades, no todos se conocían entre sí, pues a veces ni conocemos con nuestros vecinos y eso agrava la situación.

En cuanto a las recomendaciones, dio cuenta de las siguientes: trazar el amanzanamiento de las localidades con manzanas de 9999 que registren más de 100 ciudadanos y que se haga un operativo en campo, que permita ubicar a cada ciudadano en la manzana correspondiente.

Al respecto, coincidió con la doctora Guillermina Eslava, en el sentido de que no consideraba los costos que implicaría lo propuesto, pero tendría que tomarse en cuenta.

Agregó que otra recomendación era hacer un análisis minucioso de la situación de los ciudadanos referenciados a este tipo de manzanas, con más de 700 ciudadanos, porque con esa cifra podrían constituir la Lista Nominal de una casilla electoral.

En cuanto a los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Querétaro y Veracruz, indicó que se observaron manzanas con registro 9999, que tienen más de 2 mil ciudadanos en listado nominal, por lo que se recomendaba analizar específicamente cada uno de esos casos.

Añadió que para evitar referenciar ciudadanos a manzanas virtuales, que fungen como satélites de ciudades grandes y medias, sería recomendable hacer el levantamiento cartográfico a escala de manzana de las zonas de crecimiento urbano. Indicó que en este rubro se volvía a recomendar el uso de los vehículos aéreos no tripulados.

Indicó que, por último, se recomendaba analizar los registros de domicilio geográfico, su referencia cartográfica; precisó que se refería a un producto del INEGI, que es el de domicilio geográfico; al tiempo que abundó que tienen una base de datos con normatividad formal de cómo deben describirse los domicilios. En ese sentido, consideró como adecuado tenerlo en el Padrón Electoral, asociado a una base cartográfica.

Enfatizó que era muy recomendable analizar cuidadosamente esos registros, su referencia cartográfica y considerar la posibilidad de complementar la cartografía electoral mediante esos registros del INEGI; además de retomar esa norma, para establecerla. Abundó que, de hecho, es ley que debe hacerse así, para considerar cómo se van a escribir los domicilios dentro del Padrón Electoral.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al doctor Arturo Ramírez Flores.

Dr. Arturo Ramírez: Explicó el avance en el Registro Federal de Electores desde 1991 a la fecha, para verificar las posibilidades de duplicados de credenciales en una sola persona:

Señaló que en el periodo de 1991 a 2001, se tenían de buena fe todos los datos, las huellas se tomaban con tinta y no había un registro digital, tampoco había registro digital de firma. Agregó que las Credenciales 03 y 09 no tenían ningún elemento que permitiera compararlas, pero afortunadamente, para las los comicios que se celebrarán de dentro de tres años ya no estarán vigentes y, por ende, ya no habrá este problema.

Acotó que no fue sino hasta 2001 cuando se empezaron a tomar las huellas de manera digital, lo mismo que la fotografía y la firma; y hacia el 2005 se empezaron a pedir documentos probatorios de domicilio, acta de nacimiento, etcétera. Agregó que desde 2003 se empezó a hacer cierto tipo de verificación visual de la fotografía, lo cual era de calidad dudosa y llevaba mucho tiempo su realización para el personal.

Precisó que suponía que a partir de 2005, cuando llegaron los programas de comparación de huellas digitales de manera automática, iban a bajar mucho estos problemas.

Advirtió que, de hecho, en 2005 se dedicó bastante tiempo a hacer una verificación N:N; o sea, todos los ciudadanos que no eran de Credencial 03 y 09, en que se tenía su fotografía de manera digital, que en aquél entonces eran pocas relativamente con el Padrón Electoral total, se compararon con la verificación N:N.

Abundó que hubo varios problemas y el principal fue que cuando se hizo esa comparación no se tomó en cuenta la posibilidad de que en una Credencial de Elector el ciudadano haya puesto su huella izquierda en el lado izquierdo y huella derecha en el lado derecho, y en la siguiente esto haya cambiado, lo cual era usual aunque no hubiera intento de fraude. Agregó que no siempre había consciencia sobre cuál es la derecha y cuál la izquierda, en consecuencia, cuando se hizo esa comparación N:N, hubo muchos ciudadanos que no entraron en la comparación nada más por ese hecho.

Señaló que actualmente, cuando se hace la comparación de esas dos huellas con esas dos huellas no importaba cuál sea la izquierda o la derecha, pues de todas maneras es posible darse cuenta de ello. Acotó que eso implicó que la comparación N:N no fuera exactamente la que se quería.

Indicó que en el presente, cuando alguien llega a registrarse a un Módulo, si se encuentra que existe un registro de esa persona a nivel estatal; por ejemplo, si al hacer un trámite registral el año pasado encontraron que estaba en Guanajuato y eso lo dieron por bueno, ya no se hizo ninguna comparación a nivel nacional.

Añadió que eso quería decir que si hubiese entrado en Guanajuato y Chiapas, podría seguir renovando esas dos credenciales y no habría manera de que sea descubierto, porque ya no habría una comparación a nivel nacional, porque encontraron el registro en Guanajuato y no se vuelve hacer la comparación; sin embargo, si no lo hubieran encontrado, hubiera entrado a la comparación a nivel nacional.

Enfatizó que, en consecuencia, hay un hueco en cuanto a cuántas credenciales se han hecho. Indicó que para abatir lo anterior se contaba con todos los procedimientos correctivos para encontrar los duplicados.

Precisó que esos duplicados se han hecho únicamente por comparación de texto primero, esto es –señaló–: si me presenté como Arturo Flores Ramírez y di mi fecha de nacimiento un par de meses de diferencia, etcétera, que actualmente se llama calidad de datos, es un programa que dice “Estas dos personas tienen datos que se parecen a nivel de texto”, y entonces se crea una dupla y se checa si esos dos son la misma persona.

Abundó que lo anterior se realizaba en el procedimiento preventivo, pero en el correctivo se tenían que checar aquellas personas que dieron datos semejantes para sacar dos credenciales de elector. No obstante, comentó que si se presentara con otro nombre que no tiene nada que ver, en otra ciudad, con fecha de cinco años de diferencia, no había un procedimiento para detectarlo.

Consideró como no muy grave el número de duplicados, pero explicó que no se tenía una certeza, ni siquiera una estimación de cuántos duplicados existían. Asimismo, recalcó que debería tenerse en cuenta que la tecnología para checar huellas no es tan

antigua como para tener todo un procedimiento establecido. Precisó que eso lo fue detectando en la primera parte de la investigación.

Expuso que conversó con el personal involucrado y consultó cómo podría realizarse una revisión de nuevo de N:N y checar todas las huellas contra todas las huellas. Advirtió que si se realizara lo anterior y se tomara en cuenta las capacidades actuales que tiene el Registro Federal de Electores, de comparar 60 mil personas contra todo el Padrón Electoral, hombres con hombres y mujeres con mujeres, habría una reducción importante, por lo que consideró que debería hacerse así.

Advirtió que si con la capacidad actual, se intentara hacer una comparación N:N de todas las huellas que hay, se llevaría casi tres años, o sea, dos años ocho meses, lo cual no sería aceptable en el sentido del siguiente proceso.

Anunció que el siguiente cuestionamiento fue cómo acelerar ese proceso para obtener respuestas en tiempos aceptables; indicó que al comparar N:N general se llevaría el mismo periodo de tiempo que mencionó; al tiempo que aclaró que si se comprara el doble de capacidad se haría en la mitad de tiempo, pero su planteamiento hipotético partía de lo que hay actualmente.

Detalló que había algunas estrategias que darán casi todos los casos de manera rápida, lo cual no implicaba que después no se siguieran haciendo comparaciones todos contra todos, si la estrategia que propondría no estaba en contradicción de después dejar seguir haciendo el procedimiento a hacer todos contra todos, con tal de que en poco tiempo se tuviera el 95 por ciento de los duplicados que, además, nos dará una idea de qué tan preocupante o no era esa situación.

Expresó que no consideraba que el resultado fuera preocupante, sino todo lo contrario, además de que se detectarían los que estuvieran por ahí.

Mencionó que existían dos estrategias propuestas, que se usaban un poco actualmente: No comparar todos contra todos, sino hombres por un lado y mujeres por otro; pero comparando a personas con otras cuya fecha de nacimiento disten más-menos 5 años de diferencia. Acotó que lo anterior dividía en varias franjas lo que se hacía en la actualidad.

Formuló que con esa simple propuesta de no comparar todos con todos, no comparar una persona de 60 años con una de 25, sino al de 60 entre 55 y 65, cambiaba mucho el tiempo de hacerlo: Pasaba a 186 días por sexo, es decir, en un año se procesaría todo eso.

Afirmó que para muchas de las cosas que se necesitaban, de todas maneras era muy grande. Al tiempo que señaló que conversando con los que buscan los duplicados en el Registro Federal de Electores, conoció que ellos tenían la hipótesis de que la gran mayoría daban un domicilio en el mismo estado.

Comentó que luego de lo anterior y al ver algunos duplicados, señaló que no era posible, pues el Distrito Federal y el estado de México eran conurbados; sin embargo, podría no hacerse por estado sino por circunscripción; acotó que era difícil por la experiencia de ellos, que una persona tenga dos credenciales en circunscripciones distintas, en general lo hacen en fronteras de estados que les gustan.

Precisó que haciendo la propuesta de empezar todo esto considerando los de más-menos 5 años y que estén en la misma circunscripción, cambiaba mucho: tardaríamos 18.5 días por sexo.

Aseguró que en mes y medio se podría tener todos los duplicados que estén en la misma circunscripción y que difieran más-menos 5 años en su fecha de nacimiento.

Expresó que con lo anterior “vamos a darle a la gran mayoría de los problemas”; citó los ejemplos famosos de la mujer que tenía 23 credenciales y una persona que tenía siete u ocho credenciales. Al respecto, señaló que todos esos tenían la propiedad de que las fechas de nacimiento no diferían en más de 5 años y todos vivían en la misma circunscripción. Agregó que, cuando menos, de todos los casos conocidos se hubieran detectado, aún el del Obispo de la Santa Muerte que tenía en varios estados, eran de la misma circunscripción.

Formuló que era un procedimiento que permitiría –si se llevaba a cabo– detectar todos los duplicados en un tiempo muy aceptable; especificó que se trataría de los posibles, porque el método automático no daba seguridad, pero produciría unos cuantos cientos de miles a lo más, los cuales no le costaría ningún trabajo actualmente al Registro Federal de Electores verlos como duplas y checar cuáles de esos son duplicados.

Apuntó que si se revisaban millones cada Proceso Electoral Federal, hablar de unos cuantos cientos de miles sería muy sencillo; y habría que hacerlo, porque al determinar el programa que hay una posible duplicación, se sabría que no era necesariamente seguro.

Añadió que lo anterior generaría duplas, igual que si ahora se genera por texto o por huellas, que serían menos de las que se generan con texto, pero sería intentando duplicados en todo el país, lo cual no debería ser preocupante.

Concretó que para dar continuidad a los trabajos ya había mencionado dos estrategias: que difieran más-menos 5 años y que sea la misma circunscripción; abundó que si se quería modificar el criterio de que difieran en menos de cinco años, se pasaría a los seis meses que mencionó, lo cual significaría que se van a encontrar unos cuantos casos más.

Insistió en que no cabría la posibilidad de que no fuera cierto que la mayoría estuviera acá; explicó que podría aplicarse un procedimiento exhaustivo y después uno N:N el cual se tardaría dos años ocho meses, por lo que no sumaba más tiempo por haber empezado con esa otra estrategia y luego hacer ahora N:N.

Mencionó que pronto se vería si tenía sentido seguirlo haciendo o no, cuando se vea qué tan poco se encuentra, después de haber hecho los primeros intentos.

Respecto a las posibilidades de realizar comparaciones N:N, insistió en que la tecnología no daba para tanto, pues la única vez que se hizo hubo un error de programación, pero además, en ese momento solamente se hubieran podido detectar los que se tenían digitalmente capturados en 2005, considerando que se empezó a capturar en 2001 y era una parte de lo que había en ese momento, una parte muy pequeña en comparación con el volumen actual.

Apuntó que se tendría que haber pensado en volver a hacer una comparación N:N en algún momento, antes o en ese momento, para depurar esa parte del Padrón Electoral, que no ha habido ninguna acción, excepto la del 2005, para depurarlo.

Subrayó que al final de cuentas, la de 2005 sólo era una parte, porque la gran mayoría eran Credenciales 03 y 09 y se cometió ese error. Al tiempo que señaló que nadie le ha podido explicar por qué no se corrigió inmediatamente.

Indicó que en el documento venían los datos expuestos y la estrategia.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Abrió una primera ronda para las intervenciones correspondientes a observaciones, preguntas o sugerencias de las representaciones de los partidos; a su vez, sugirió se precisara el experto al que iría dirigida la pregunta, pues en caso contrario se entendería que cualquiera de ellos podría dar respuesta a la inquietud.

Dio la palabra a Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: En primer lugar, agradeció el informe que presentaba el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, destacando que su contenido era largo, profundo y adecuado.

Con relación al presente punto y al siguiente del Orden del día consultó cuándo se subiría a Consejo General, si es que subiera el tema, pues tenía interés especial en conocer si se aplicaría en septiembre o hasta octubre o antes del 6 de septiembre.

Luego de señalar que no había tenido oportunidad de ver a algunos de los integrantes del Comité que también formaban parte del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido expresó su felicitación y señaló que, de acuerdo con los datos estimados para la elección, hubo cifras muy coincidentes entre lo que generó el PREP y los resultados en los cómputos distritales y en el conteo de los votos.

Asimismo, consultó qué se va a hacer a futuro, porque si bien se había planteado una serie de recomendaciones, le daba la impresión de que algunos de los expertos podrían continuar en ciertos proyectos del Registro Federal de Electores. Ejemplificó el caso de

la doctora Celia Palacios, que señaló está colaborando con el Registro Federal de Electores, pero ello no se calificaba adecuadamente porque se generaba una especie de debate sobre el principio de imparcialidad.

Manifestó su deseo de conocer si alguno de los expertos tenía pensado seguir con un proyecto en lo específico dentro del Registro Federal de Electores, a efecto de conocer cuáles serían las limitantes y los alcances.

Respecto a lo expuesto por el doctor Román Álvarez, sobre la asociación de las fachadas de las casas con la posición cartográfica, señaló que Google tenía ese sistema, pero en algunas ocasiones estaba desactualizada esa información, por lo que señaló que si no se actualizaba con la pertinencia suficiente, sería complicado toda vez que se requería de un sistema de vigilancia constante. Con base en lo anterior, consultó qué se haría en esos casos.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Indicó que, a reserva de los que se fueran sumando, el orden de las participaciones sería el siguiente: Justo López, del PRI y después Florencio González, del PAN.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Dio la bienvenida a las recomendaciones, sobre todo a aquellas que innovaban algo.

Destacó que había recomendaciones que la Comisión Nacional de Vigilancia había tratado desde hacía tiempo y la autoridad electoral –en este caso, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores– por alguna razón o motivación no las había llevado a cabo.

En relación con la Verificación Nacional Muestral, manifestó su beneplácito por las recomendaciones formuladas y porque se señalara la necesidad de que se explotara más la información.

En cuanto al tamaño de la muestra, señaló que su representación de partido en lo particular, hizo una observación sobre la representación de algunas entidades en cuanto al número de secciones en muestra, razón por la cual se vio modificada esa selección de la citada muestra.

Respecto al análisis de los cambios de domicilio de las entidades en periodos electorales, indicó que se concluía que los criterios que ha adoptado la Comisión Nacional de Vigilancia junto con la Dirección Ejecutiva eran los que se pudieran seguir aplicando.

Abundó que se seguiría analizando y proponiendo en la Comisión Nacional de Vigilancia y su representación de partido estaría presente en el análisis de cómo mejorar la situación de los domicilios presuntamente irregulares.

Acotó que también habían solicitado a la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que eso fuera desde los propios módulos, porque ese era un tema correctivo. Precisó que se había abordado desde el ámbito preventivo, pero el propósito era que en los propios Módulos hubiera una especie de alarma que se disparara inmediatamente para informar a las Vocalías Distrital y Local, y subsecuentemente a la Dirección Ejecutiva y de ahí a la Comisión Nacional de Vigilancia, de manera rápida, a fin de que eso se pudiera atender de manera inmediata y dar una respuesta inmediata para evitar todo eso.

Manifestó que lo anterior era factible; precisó que se había analizado, pero hasta el momento no había todavía una respuesta; agregó que el tema llevaba alrededor de tres años y hasta ese momento no se había activado nada.

Acotó que se seguía analizando y que se habían propuesto mejoras a los criterios, mismas que se habían analizado en los Grupos de Trabajo y, en su momento, en el CONASE; agregó que con dichos criterios sí han dado resultados.

En relación con los duplicados en el Padrón Electoral, refirió que la propuesta de la Comisión Nacional de Vigilancia donde los partidos políticos tenía representación, siempre había sido en el sentido de hacer la comparación de registros N:N, y que eso nunca se había dejado de lado; no obstante, señaló que antes de eso, se debía hacer un análisis de la calidad de las huellas, que ya se está haciendo y que fue solicitado anteriormente.

Destacó que no bastaba con decir “Tenemos que hacer todo esto y una comparación N:N” si no se atacaba el problema medular, que era la calidad de las huellas, puesto que en ese aspecto residía la razón por la que no se habían logrado detectar los registros duplicados que aun están en el Padrón Electoral.

Observó que, con base en el informe presentado, de los años más lejanos había menos duplicados, porque ya se había detectado la mayoría; aunque todavía hubiera, y los que quedan son difíciles de encontrar.

Advirtió que se presenta esta disyuntiva relativa a qué es lo que hay que hacer. Agregó que las representaciones políticas habían solicitado en la Comisión Nacional de Vigilancia tener acceso a la base de datos e imágenes, con el propósito de afinar sus procedimientos y criterios para la detección de registros duplicados.

Añadió que aunado a lo anterior, debía revisarse la eficiencia de los algoritmos, que es una cuestión que no se abordó. Especificó que debía analizarse si la empresa contratada estaba dando los resultados que se esperaban; y expresó que para su representación de partido la respuesta era que no; sin embargo se contaba con la presencia de los expertos que podían hacer ese estudio y llegar a la misma conclusión o probablemente señalaran que están los mejores resultados.

Recalcó que de entrada los expertos no le dicen al Registro Federal de Electores “¿Sabes qué?, te voy a hacer un análisis de las huellas para que las mejores, en su caso; y te voy a decir si todas tienen calidad para poder hacer revisiones”, pues era una parte importante.

Asimismo, apuntó que se debían revisar los resultados y, a la luz de los mismos, se debía analizar si el costo-beneficio fuera el adecuado, pues se trataba de un costo muy grande.

Sobre la cartografía electoral, manifestó que era adecuada la recomendación de utilizar un nuevo método de actualización cartográfica, pero refiriéndose al descubrimiento de errores expresó a la doctora Celia Palacios lo siguiente: “No ha hecho ningún descubrimiento; al contrario, como lo dijo mi compañera, a mí me parece ‘fuego amigo’”.

Precisó que lo indicado respecto a la conformación de manzanas y errores en el posicionamiento de éstas, la CNV ya lo había detectado e, incluso, la propia Dirección de Cartografía Electoral había presentado ejemplos de diferencias entre las diversas cartografías con las imágenes satelitales.

Enfatizó que la corrección de lo anterior debía realizarse, con base en el presupuesto, lo cual implicaba elementos materiales y humanos.

Advirtió que su representación de partido observaba que uno de los problemas de la actualización cartográfica era precisamente éste: los elementos materiales y humanos. Abundó que no se podía realizar una actualización cartográfica si a quienes deben hacerla se les carga de trabajo adicional; abundó que si se tenía un trabajo adicional no podrían dedicarse únicamente a la cartografía, lo cual se había denunciado en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Llamó a que todas las recomendaciones que se estaban haciendo, en primera, fueran analizadas desde el punto de vista económico para analizar su factibilidad; y, en segunda, algunas de ellas debían revisarse desde el punto de vista jurídico, porque de entrada algunas no resultarían procedentes.

En relación con las manzanas 9999, señaló que se trataba de la misma problemática; pero habría que ir al fondo, es decir, la razón por la que existen esas manzanas y saber si era posible referenciarlas de manera inmediata.

Coincidió en que si se tenían más de 100 registros deberían estar georreferenciadas las manzanas; no obstante, llamó a partir del análisis de que era posible georreferenciar esas manzanas 9999, pues había ocasiones en las que no, porque se trataba de caseríos; además de que quienes trabajaban con la cartografía cuando tenían un amanzanamiento definido –que así le denominan– tenían un croquis, el cual no estaba reflejado en la cartografía, pero existía con amanzanamiento definido.

Al tiempo que mencionó que sería posible integrar ese croquis a la cartografía, pero en ese caso se debía considerar: Presupuesto, técnicos, todo lo que implica para que se lleve a cabo.

Respecto al estudio sobre las manzanas 9999, indicó que, según su análisis de las cifras: a mayor número de secciones rurales, mayor número de manzanas 9999; y, a mayor número de secciones urbanas, menor número de manzanas 9999.

Abundó que la inferencia anterior se podía aplicar a nivel nacional en cada uno de los estados, con las cifras que nos están presentando, y era un análisis muy simple.

En cuanto a la propuesta de la cartografía electoral a través de casos particulares que se mencionaba en las conclusiones sobre las alternativas, observó que era importante la recomendación de utilizar tecnología de punta, pero eso debía ir de la mano también de presupuesto suficiente: si no hay un presupuesto suficiente no sólo para la compra de equipo, sino para el personal que vaya a verificar y que todas esas modificaciones las plasme en la cartografía electoral no podría aplicarse la recomendación, pues conllevaba un presupuesto asociado.

Comentó que si bien había muchas cosas que no se habían realizado, era por falta de presupuesto. Manifestó que se tendría que hacer un análisis de cuánto presupuesto tenía la Dirección de Cartografía Electoral y si lo que han hecho hasta el momento es lo humanamente posible de lograr o está retrasándose en algo.

Advirtió que lo anterior sí sería un análisis importante por hacer, pues existían afirmaciones que “estando dentro de casa” tendrían que haberse hecho hace uno, dos, tres años para que en este momento esas afirmaciones estuvieran fuera y que ello lo dejaba para la reflexión.

En cuanto a las alternativas para la notificación de información a ciudadanos, indicó que se analizarían las propuestas de los especialistas y que eran bienvenidas, pero que en algunos casos se trataba de recomendaciones eminentemente técnicas y debería analizarse su viabilidad jurídica, mientras que en otros, su viabilidad económica.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de ceder el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Florencio González, dio la bienvenida al Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Asimismo, procedió a centrar un poco las participaciones e inquietudes planteadas:

Llamó a la memoria que el Acuerdo de creación y el programa de trabajo del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 sólo previó subir a Consejo General el informe que permitiría, en su caso, la validación del Padrón Electoral, y no precisamente el reporte en el que se establecieran las recomendaciones que se analizaban el día de la fecha.

Señaló que en virtud de lo anterior había previsto abordar el siguiente punto del Orden del día, relativo al análisis por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sobre la estrategia para atender las recomendaciones del Comité Técnico del Padrón Electoral, lo cual conllevaría los esquemas cronológico y metodológico correspondientes.

Recordó que los trabajos del Comité terminaron el 30 de junio; en ese sentido, manifestó su doble agradecimiento por la presencia de los expertos el día de la fecha, pues ello ponía énfasis en su compromiso con esta institución al compartir esos resultados con los presentes.

Luego de destacar la importancia de las intervenciones de las representaciones de los partidos, precisó que se centraban, por un lado, en corroborar que algunas de las conclusiones coincidían con las observaciones y recomendaciones que han venido haciendo desde hace algún tiempo las propias representaciones de los partidos. Al tiempo que agregó que ello reforzaba el tema en sí mismo.

Advirtió que los partidos políticos tenían la inquietud de que se precisara la viabilidad de empezar a atender esas recomendaciones, considerando las cuestiones presupuestales.

Al respecto, recordó que actualmente la Comisión Temporal para la revisión de los anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013 estaba integrada y se contaba en ese momento con la presencia de dos de sus integrantes: los Consejeros Electorales Lorenzo Córdova y María Marván; en ese sentido manifestó su convicción de que estuvieran tomando nota de esas inquietudes y reflexiones porque, en lo que había coincidencia de todos era en la renovación de las nuevas tecnologías para el uso de las actividades propias del Registro Federal de Electores.

Cedió el uso de la voz a Florencio González, del PAN.

Representante del PAN, Florencio González: Manifestó su complacencia por la oportunidad para platicar con los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 sobre sus conclusiones.

A su vez, precisó que sus comentarios estaban dirigidos a lograr que algunas cosas mejoren en el Padrón Electoral; pues no tenía el propósito de plantear una crítica simple ni dirigida, sino que estaba en la posición de dar una serie de puntos de vista cuyo único objetivo era beneficiar al Padrón Electoral.

Indicó que previamente se comentó que habría un documento en el que el Registro Federal de Electores se comprometería a aplicar estrategias para llevar a cabo estas recomendaciones del Comité Técnico; sin embargo, acotó que nunca había visto un documento para aplicar estrategias que atendieran las recomendaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Señaló que dejaba establecido lo anterior, pues la Comisión Nacional de Vigilancia había expresado esas recomendaciones y muchas más, pero no habían tenido ninguna respuesta ni atención de parte del Registro Federal de Electores y menos de la Comisión del Registro, porque no las llegaban a conocer.

En ese sentido, consultó la razón por la cual no se han atendido las recomendaciones, criterios y puntos de vista de la Comisión Nacional de Vigilancia sobre todos esos aspectos, dado que parecía que habría que esperar a que viniera un Comité Técnico, eso sí, perfectamente calificado, de investigadores y personas que conozcan la técnica adecuada, para que fueran escuchadas las recomendaciones.

Advirtió que lo recomendado coincidía con lo que se había expresado, por lo que era importante tenerlo como un primer punto de vista.

Luego de lo anterior, comentó que abordaría cada uno de los trabajos presentados:

Felicitó al doctor Román Álvarez por sus recomendaciones, porque el área cartográfica del Registro Federal de Electores, a pesar de que se había mencionado en este mismo foro, ha carecido tanto de los recursos suficientes para llevar a cabo su tarea y como de la organización adecuada para que quienes atendían la problemática lo hicieran adecuadamente.

Manifestó que era inconcebible el que no se contara con los dispositivos GPS adecuados para realizar la actualización cartográfica, que el personal de campo no tuviera el equipo para hacer su trabajo, y que en este momento se señalara que la Cartografía estaba desactualizada, pues obviamente estaría desactualizada.

Precisó que el doctor había puesto en la mira el *quid* del tema, pues señalaba que se necesitaba actualizar la Cartografía y que existían métodos modernos adecuados, los cuales, con presupuestos y con una forma de organización diferentes para atacar el problema de la Cartografía que habría que tomar en cuenta. Añadió que eso era muy importante.

Expresó su expectativa de que se atacara el problema de la Cartografía con los insumos, los recursos, los cambios de estructura organizacional que se requieren para que la parte cartográfica se actualice bien y rápidamente.

Advirtió que, a su consideración, la cartografía había sido “el patito feo” del Registro Federal de Electores, pues se dejaba hasta el final en virtud de que “si hay recursos, le damos algo de lo que sobre”.

Agregó que muchos de los problemas planteados se derivaban de que apenas se tenía equipo para digitalizar los planos cartográficos; acotó que, en consecuencia, era obvio que la digitalización de los planos cartográficos tuviera en su momento muchos errores, lo cual era la parte fuerte y fundamental de la Cartografía Electoral digitalizada.

Señaló la conveniencia de que se diagnosticara cuál era la problemática de la Cartografía; al tiempo que indicó que ojalá se pudiera atender esa parte de manera adecuada.

Subrayó su apoyo a lo que propuso el doctor Álvarez, para que el área de Cartografía se modernizara, a fin de que se actualizara rápidamente esta parte.

En cuanto a lo comentado por la doctora Guillermina Eslava sobre el diseño de las Verificaciones Nacionales Muestrales, indicó que es un momento conveniente para buscar la actualización de su diseño. Coincidió con ella en que no estaba mal el diseño, pero que es el momento de hacer esos cambios.

Indicó que se atrevería a pensar que ese 1 por ciento de no respuesta implicaba alguna tendencia a modificar la información que se levantaba en campo. Agregó que en algunas ocasiones se habían descubierto encuestas o formatos que no se habían llenado adecuadamente, porque no se ha cubierto su correcta aplicación.

Acotó que profundizar en ese 1 por ciento llevaría a detectar si, efectivamente, hubo o no algún aspecto de manipulación de la información del campo, derivado del trabajo de las encuestas.

Precisó que en algún momento, su representación encontró que no había consistencia en estos datos y ese 1 por ciento venía a demostrar que era muy raro que una Encuesta tuviera una no respuesta de este tamaño, porque ello implicaba que a lo mejor se busca y se busca la información, pero probablemente no se busca sino que se llenaba la información para que haya una respuesta mucho mayor.

Sugirió que además del cambio de diseño, se revisara también la parte operativa de la aplicación de las Encuestas, pues era un esquema, desde su punto de vista, un poco agotado, razón por la cual se requería un cambio. Agregó que precisamente ese 1 por ciento indicaba que es mejor hacer un cambio en estos momentos, buscar un rediseño.

Indicó que a lo anterior debían sumarse algunos comentarios del doctor Mendoza sobre la técnica Bayesiana, la cual indicaba que los intervalos de confianza eran más amplios que la otra. Señaló que la doctora Eslava precisaba que los intervalos de confianza podrían estar indicando también la necesidad de trabajar más fuertemente en la parte rural, porque probablemente esa zona pudiera redefinirse desde el diseño.

Apuntó que al juntar todos esos componentes, sería importante tomar en cuenta esas recomendaciones para buscar un diseño en el que esos aspectos pudieran ser mejorados, cambiados y modificados, puesto que considerando los indicadores obtenidos era probable que el diseño requiriera que se tomara en cuenta lo comentado del 1 y del 14 por ciento de la no respuesta, porque a nivel rural hay necesidad de reforzar la parte del diseño.

Abundó que la técnica Bayesiana indicaba que los intervalos de confianza eran mayores cuando se utilizaba esa técnica en comparación con la otra, y que probablemente un diseño muestral mejor evitaría esas diferencias y daría más elementos de confianza en las próximas Verificaciones Nacionales Muestrales, lo cual era relevante para su representación de partido y para el Registro Federal de Electores, para evaluar la situación del Padrón Electoral.

Respecto a lo planteado por el doctor Mendoza, indicó que coincidía en que el problema de los cambios de domicilio estaba vinculado a la migración, pero no era lo mismo la información del fenómeno de la inmigración que los cambios de domicilio.

Abundó que la migración respondía a un fenómeno diferente al mismo Registro Federal de Electores, y que esta Dirección Ejecutiva considera al ciudadano que acude a actualizar su situación registral, pero ese cambio no se sabe si lo hizo uno, dos meses, o uno, dos, tres años, después haber migrado.

En ese sentido, señaló la importancia, como comentaba el citado experto, de tomar en cuenta el ritmo de esos cambios de domicilio: en qué momento se realizaba. Añadió que se está todavía en la posibilidad de construir un esquema que permitiera ubicar cambios de domicilio no adecuados, no ciertos, que pretendieran modificar al Padrón Electoral.

Añadió que, bajo esa perspectiva, se revisaría bien la estrategia que se está proponiendo, porque resulta fundamental atender esta problemática, sobre todo porque para evitar que por una cuestión de costos se redujera la capacidad del Registro Federal de Electores de atender esta problemática de afectación al Padrón Electoral, por lo que es importante que siguiera existiendo.

Por otro lado, sobre la parte de la cartografía vinculada con las investigaciones de la doctora Palacios, manifestó que tenía toda la razón respecto a que las manzanas 9999 eran, han sido y seguirán siendo un problema si no se atienden. Refirió que no se habían atendido porque no ha habido el interés, la estrategia o el presupuesto adecuado para atenderlas.

Acotó que se partía del supuesto de que el Padrón Electoral y sus registros estaban bien, sin embargo, al revisar ese tipo de información se observaba que existían limitaciones, otro tipo de problemas. Advirtió que no se había enfatizado en este asunto antes del dictamen del Padrón Electoral definitivo, porque tenía una ubicación y ahora era el momento de abordarlo.

Indicó que en ese momento se contaba con esa información y se está presentando en la Comisión del Registro Federal de Electores, lugar en el que se analizará la aplicación de una estrategia, por lo que consideró que era el momento en que con el carácter de miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia se expresara y comentara lo adecuado de tomar en cuenta esos aspectos y que se está buscando una solución.

Apuntó que en cuanto a las cifras de registros del Padrón Electoral, tomando en cuenta que el 11 por ciento del Padrón Electoral estaba bajo el esquema de las manzanas 9999, se debería pensar en serio si, efectivamente, este Padrón Electoral estaba reuniendo las condiciones de calidad suficientes.

Cuestionó el hecho de que el 11 por ciento no estuviera ubicado en la manzana y sección que le correspondían. Señaló que si bien algunas veces podrían comentar que estando en la sección no existía problema, porque el ciudadano votaría en donde debe sufragar, eso no llevaba a la precisión del Padrón Electoral. Destacó la conveniencia de que el tema se analizara.

Refirió que no conocía el motivo por el cual la representación del PRI presentaba el particular como defectos, cuando en realidad se trataba de características negativas, pues se presentaba como defecto como si el área de Cartográfica fuera la culpable de que eso existiera, cuando en realidad era un problema de Módulos.

Abundó que en las unidades de atención no se tenía ni cartografía ni estaba digitalizada cuando surgieron todos estos problemas. Agregó que en la actualidad todavía se daban los casos de incorporar registros en las manzanas 9999, cuando no se ubica dónde está el domicilio del ciudadano.

Indicó que sería conveniente consultar si los vocales del Registro Federal de Electores no tenían nada que ver con la ubicación de los domicilios y de las manzanas.

Con base en lo anterior, requirió revisar la parte estructural del Registro Federal de Electores, para analizar qué figura operativa debía empezar a actuar sobre esos temas, porque hasta ahora la capacidad que se ha tenido para atender la problemática de actualización de la cartografía, no ha sido la suficiente.

Respecto a los registros duplicados, refirió que se trataba de un problema que se había venido atendiendo desde el principio y de manera intensiva en la Comisión Nacional de Vigilancia. Agregó que si se llegaran a revisar las versiones estenográficas de siete años atrás hacia el presente de las sesiones del órgano de vigilancia, se encontraría el tratamiento de esos que ahora eran temas propuestos, y hasta ese momento, en este foro, se tomaba en cuenta esta situación.

Particularizando la cuestión técnica, consultó: la razón por la cual de 2005 a 2012, con siete años de aplicación de las técnicas biométricas, no se habían tenido los resultados suficientes y todavía no se tenía la capacidad de hacer una verificación N:N y si era culpa de la tecnología; al tiempo que contestó a esto último que no, pues la tecnología podía hacer búsquedas N:N

Preguntó si los presentes sabían por qué la tecnología actual no le permitía al Registro Federal de Electores atender los requerimientos respecto a atender las búsquedas de duplicados; y por qué las bases técnicas de la contratación de una tecnología, se hacía

bajo ciertas consideraciones y no para prever el futuro del Registro Federal de Electores en cuanto a sus necesidades de aplicación de la biometría.

Puntualizó que si se hacía una estructuración tecnológica del presente año hacia abajo, se trataba de una tecnología; y si se hacía una estructuración de este año para arriba, era otra.

Abundó que se comentaba sobre los algoritmos, las máquinas y las capacidades con las que se contaba; sin embargo, después de siete años el Registro Federal de Electores todavía no tenía la capacidad de hacer una verificación N:N, pues se llevaba un año. Considerando lo anterior cuestionó si en realidad se estaba atendiendo bien y directamente el asunto tecnológico del uso de la biometría o cuál era el problema.

Señaló que el problema era que la visión no era hacia el futuro, pues solamente se tenía una visión actual y para abajo.

Acotó que se tenía el problema de los duplicados y se tenía que ver su resolución: indicó que una opción sería el uso de la biometría o plantear una serie de bases para que el Registro Federal de Electores en los próximos años contara con la tecnología adecuada, de punta; porque, por ejemplo, sobre la tecnología que se va a usar de las 10 huellas digitales, preguntó si se trataba de una tecnología de punta y si existía la integración biométrica, o si se estaba utilizando dicha integración.

Precisó que el efecto estaba en las bases técnicas que se establecían, porque ciertamente, si se ponían ciertas bases técnicas que respondieran para ese momento, no servirían para el futuro.

Expuso que, en su momento, las dos huellas de los índices era lo socialmente correcto, tecnológicamente hablando era lo adecuado, pues con dos índices iba a tener toda la biometría suficiente para definir todos los duplicados.

Pero al día de la fecha se decía que lo anterior no era ni fue lo adecuado, pues lo correcto era 10, pero dentro de tres años, cuando se llegue a vencer el contrato se dirá “No, ya no van a estar las 10 huellas, hay que meterle el iris”, y se estaría totalmente atrasados, porque no se hace la proyección de la biometría hacia el futuro.

Señaló que las bases tecnológicas impedían que se tuviera la capacidad, y no era la que se tenía actualmente, pues se trataba de la capacidad que se derivó de unas bases técnicas que llevaron a definir una tecnología que se adquirió, con el propósito de atacar una problemática, sin tomar en cuenta que había que revisar y tener una perspectiva a futuro.

En ese sentido, enfatizó que su consideración era que la falla no estaba en la tecnología actual y que tampoco se resolvería haciendo segmentos para tener la capacidad de hacerlo; al tiempo que señaló que estaba vigente la demanda se ha hecho para el acceso a los datos y a la base de imágenes.

Al respecto, comentó que la base de imágenes siempre había estado definida de manera etérea, por lo que debería revisarse la forma como pudiera ser aprovechada y utilizada para que la Comisión Nacional de Vigilancia pueda interactuar.

Insistió en que sus comentarios tenían la intención de mejorar al Padrón Electoral, y que era oportuno que se presentara el particular en esta ocasión, porque el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 estaba reforzando todas y cada una de las propuestas, datos, preguntas y recomendaciones que había planteado la Comisión Nacional de Vigilancia sobre el Padrón Electoral, y que eso no había tenido ningún eco en ningún foro.

Mientras que en este momento su representación de partido se adhería a esas propuestas, porque existía la oportunidad y el foro, y habría una estrategia y un presupuesto para que se atendieran; enfatizó que la Comisión Nacional de Vigilancia había expresado sus planteamientos durante muchos años, no nada más en ese momento, y ni siquiera fue escuchada o atendida.

Señaló que, al parecer, el mecanismo de la Comisión Nacional de Vigilancia no ha logrado su propósito: hacer que las cosas en el Padrón Electoral mejoren y se direccionen hacia donde la Comisión de Vigilancia ha propuesto muchas veces hacerlo.

Indicó que con esa observación se reintentaba revalorizar el papel de la Comisión Nacional de Vigilancia en el Registro Federal de Electores, para ver si podrá ser tomada en cuenta, para que los planes, programas y presupuestos del Registro Federal de Electores pudieran estar abiertos a las recomendaciones de la propia Comisión Nacional de Vigilancia.

Añadió que durante muchos años no ha sido así, pues más bien ha sido “darle la vuelta” a las propuestas de la Comisión Nacional de Vigilancia, porque aparentemente hay otras prioridades –de lo que no tendría duda–pero era un momento adecuado para hacer notar este punto.

Además de que tenía la convicción de apoyar todas y cada una de las recomendaciones que ha hecho el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, porque consideraba que por lo menos esas recomendaciones serían atendidas y se llevarían a cabo, y no se pusieran las trabas que normalmente se han puesto a la Comisión Nacional de Vigilancia, para hacer las recomendaciones que en su momento han sido importantes hacerles llegar al Registro Federal de Electores.

Reiteró que sus comentarios estaban en dirección de tener cada vez un mejor Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Hizo dos acotaciones: por un lado, señaló que el Consejero Electoral Lorenzo Córdova se retiró momentáneamente al iniciar esta sesión, porque tenía que integrar el quórum respectivo para que sesionara

el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, hecho lo cual regresaría aquí. Por otro lado, se había convocado a la Comisión Temporal para la revisión de los anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, y dos de los integrantes de esta Comisión harían el quórum de dicha Comisión.

Indicó que tomaría la palabra Bernardo Miranda, del PNA y, enseguida, Eduardo Ramírez, del PRD.

Representante del PNA, Bernardo Miranda: Manifestó su beneplácito porque la Consejera Presidente mencionara la causa de esta reunión con los expertos y que estaba relacionada con ese compromiso que se adquirió con el Consejo General para hacer el análisis del Padrón Electoral, y con ello dar los elementos suficientes para darle validez al Padrón electoral que se utilizó en la pasada jornada electoral.

Señaló que para su representación de partido y como integrante de la Comisión Nacional de Vigilancia, había sido una preocupación fundamental el hecho de tener un Padrón Electoral lo más depurado y actualizado posible.

Señaló que, con base en lo anterior, su representante ante el Consejo General, el licenciado Luis Antonio González, cuando se presentó el Informe del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, el 24 de mayo, hizo algunos señalamientos y propuestas que se agregaron al Informe o propuestas que los expertos estaban presentando.

Abundó que le pareció muy atinado que se hubiera hecho eso porque, como lo mencionaron los otros partidos, muchos de esos señalamientos y precisiones ya se habían expresado, por lo que no fue algo nuevo lo que se presentó, señalando lo anterior con todo respeto, pues simplemente, a partir de una metodología y una serie de hipótesis y planteamientos estadísticos matemáticos, dijeron lo ya sabido.

Señaló que en algunos casos se precisaron algunas inquietudes que las representaciones de partido tenían; en otros casos, con relativa sorpresa vio algunas afirmaciones que presentaban al Consejo General en las que no necesariamente estaban de acuerdo.

No obstante lo anterior, para su representación de partido fue muy importante ese informe que presentaron, porque en el Considerando 69 de ese Acuerdo, con el cual el Consejo General dio por recibido el Informe de los expertos y con ello, después, la validez del Padrón Electoral instruyó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que, a partir de ese informe, presentara un Programa de Trabajo prioritario, con pleno conocimiento y participación de la Comisión Nacional de Vigilancia, agregando que eso sucedió el 24 de mayo.

Relató que el 29 de mayo, su representación ante la CNV presentó por escrito ese señalamiento al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; posteriormente, pasaron semanas y no se hizo caso, lo cual precisaba con todo respeto.

Indicó que el 8 de agosto se volvió a mandar un escrito, acompañado de un cuadernillo en el que se identificaba cada una de las propuestas de los expertos, con nombre y apellido, de lo que ellos estaban proponiendo y que muchas de las cuales habían sido explicadas el día de la fecha.

Señaló que se adicionaron a ese cuadernillo las propuestas del licenciado Luis Antonio González Roldán como representante del Partido Nueva Alianza y se sugirió que se estructurara un programa con las características que había instruido el Consejo General; lo cual se disponía para su discusión, no para que fuera una imposición o se les dijera qué era lo que tendría que hacerse, sino porque los partidos políticos conocían mucho de lo que se ha mencionado acá, pero no les hicieron caso.

Entre otras cosas, señaló que su representación había resaltado la importancia del Padrón Electoral por su magnitud. Abundó que eso no estaba a discusión, como el hecho de que se trata del Padrón Electoral más grande en la historia del país y que ha sido producto del esfuerzo de todos los presentes así como de la voluntad de participación de la ciudadanía.

Agregó que el Padrón Electoral no era perfecto, tenía varias fallas, las cuales eran conocidas y los expertos las hicieron de su conocimiento bajo su metodología procedimientos científicos.

Señaló que también se conocía que una de las problemáticas era la depuración; al tiempo que recordó que se había comentado “hasta el cansancio” que todavía se arrastraba un alto porcentaje de ciudadanos fallecidos, y no se les había hecho caso.

Advirtió que, desde administraciones anteriores del Registro Federal de Electores lo había venido comentando y, como señaló Acción Nacional, existían las minutas donde ello consta, pero no pasaba nada.

Puntualizó que una de las propuestas planteadas en el Consejo General, en esa sesión del 24 de mayo, fue que se invitara a los expertos para que definieran, bajo bases metodológicas, matemáticas, estadísticas y demográficas, qué rango de ciudadanos fallecidos pudiera ser “normal”, que existiera en el Padrón Electoral.

Indicó que si bien existía una dinámica constante y diaria, era inconcebible que no hubiera fallecidos; luego de mencionar que se seguirían presentando debía precisarse cuál era el rango natural normal, dado el perfil demográfico del país, considerando la esperanza de vida, los sistemas de trabajo a los que se han acercado y conocen procedimientos administrativos del Instituto Federal Electoral; consultó si el rango normal pudiera ser de 500 mil a 700 mil o de 500 mil a 800 mil. Destacó que lo anterior

sería muy útil, además de que Nueva Alianza pudiera sugerir un rango, pero estaría a discusión.

Pero, siendo que la autoridad tenía más herramientas consideró que sería útil que se especificara: “El rango es de 500 mil a 900 mil, pero tenemos un millón 600”, puesto que así se definiría que las actividades del Registro Federal de Electores tendrían que priorizarse para abatir esa diferencia entre el rango mayor y el dato que se tuviera en su momento.

En cuanto a los módulos, señaló que se trataba de un proyecto, un programa platicado y del que se ha dicho tanto, pero no se sabía cuál era el avance; en ese sentido, considerando que si el módulo era la cara del IFE ante la ciudadanía, cuestionó por qué no se establecía como una prioridad.

Indicó que en el informe, se decía que se contaba con infraestructura suficiente y adecuada; sin embargo, era algo que se estaba renovando, lo cual era lento, pues no habían fluido los recursos como deben ser, así como lo propio respecto a biométricos.

Mencionó que personalmente le solicitó al doctor Guerra, y le recordó que estaba agendada y pendiente: una evaluación de la utilidad de la técnica biométrica; al tiempo que señaló: “ya parecemos disco rayado”. Precisó que hubo un contrato con la empresa Sagem, donde se comprometía periódicamente la entrega de software y hardware, así como capacitación. Agregó que costó mucho trabajo que se diera acceso al Anexo Técnico, porque no se les quería dar esa información.

Preguntó cómo, si se contrataban los servicios de una empresa que trata de poner en marcha mecanismos científicos, tecnológicos para detectar duplicados, a los partidos políticos siendo coadyuvantes no se les dejaba conocer el programa de trabajo. Al tiempo que calificó lo anterior como absurdo y recordó nuevamente que costó trabajo que se les diera ese documento; y una vez que se entregó se empezaron a identificar las cuestiones que se debían evaluar.

Indicó que más adelante se señalaría con puntualidad lo que se solicitó, como el software al que estaba comprometida la empresa a entregar periódicamente, el hardware, la capacitación, la cobertura que se iba a llevar a cabo con biométricos; nunca se hizo esa evaluación.

Señaló que esa inquietud estaba presente en las propuestas que presentó su representante el 24 de mayo. A su vez, señaló que podría poner más ejemplos, pero en algunos casos lo habían planteado con mucha precisión los representantes de Acción Nacional y del PRI.

Precisó a la Consejera Presidenta que deseaba ver ese programa como prioritario, porque lo que ordena el Consejo General es algo serio; porque si a la Comisión Nacional de Vigilancia y a los partidos no les habían hecho caso, sería oportuno que se le hiciera caso al máximo órgano de dirección del Instituto.

Precisó que era muy puntual el señalamiento del Considerando 69 del Acuerdo del 24 de mayo, y señaló que ese programa debe contener metas, como la técnica administrativa lo manda: recursos a utilizar, prioridades, periodos de evaluación, qué es lo que se puede hacer.

Manifestó su expectativa de que eso sirviera y que realmente se estableciera ese compromiso. Apuntó que vería con muy buenos ojos que se presentara un informe al Consejo General para señalar: “Estamos haciendo esto y llevamos este avance, y se está cumpliendo con esto y esto”, pero para ello se requerían recursos, saber los requerimientos y una sería de reconsideraciones de tipo administrativo para cumplir con esas prioridades.

Reiteró su beneplácito por el hecho de que se hubiera ubicado esto, y que en el punto 3 del Orden del día, en la participación del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores se estableciera un compromiso concreto.

Subrayó que lo presentado por los expertos era muy puntual y no debía archivers, como con muchos trabajos se ha hecho en el Registro Federal de Electores, en los que existían diagnósticos precisos, incluso, la Verificación Nacional Muestral, pues no había un programa, una respuesta; si acaso se utilizaba el indicador de Demanda Potencial porque los partidos insistieron, pero hasta ahí se quedaba la Verificación Nacional Muestral.

Apuntó que dicho ejercicio era muy importante, y que si bien pudiera tener fallas, como lo señalaron los expertos, se trataba de un diagnóstico, una radiografía de cuál es la calidad de cobertura del Padrón Electoral, donde puntualmente se señala cuáles eran las fallas del Padrón Electoral.

Al tiempo que señaló que un programa como tal no se derivaba de dicho ejercicio para que se archivara, y se trataba de programas y proyectos que costaban mucho dinero: pues la última costó cerca de 23 millones de pesos.

Advirtió que los expertos volcaron todo su conocimiento y su experiencia, y señaló que era bueno que con otros argumentos dijeran en parte lo que las representaciones de partido ya conocían.

Indicó que estaría a la espera de la propuesta del programa de trabajo con las características que sugirió, para que se diera cumplimiento con eso, no sólo a las inquietudes que se han venido vertiendo en la Comisión Nacional de Vigilancia, sino sobre todo que le hagan caso al Consejo General.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Enfatizó que precisamente la propuesta concreta estaba en el siguiente punto del Orden del día; al tiempo que coincidió plenamente con todas las intervenciones expresadas en el sentido de no se archivara lo expuesto.

Indicó que una muestra de su interés era que, en su carácter de Presidenta de esta Comisión, solicitó por escrito al doctor Víctor Guerra que se subiera el punto 3, en el cual señalaría en su intervención que se trataba de un asunto derivado del pronunciamiento del diputado Luis Antonio González Roldán, en la sesión del 24 de mayo; así como en el último escrito, de fecha 8 de agosto, en donde él hizo una serie de recomendaciones que se adicionarían, de lo cual daría cuenta en su momento.

Recordó que en este punto se analizaba el contenido del Informe y hasta donde se percató, no existían preguntas directas a los expertos, a reserva que ellos quisieran hacer una reflexión final.

Reiteró su coincidencia en no archivar esto, pues se trataba de un beneficio de la propia Institución y de los trabajos que se desarrollan y se tienen previstos, y con mayor razón en el momento en el que se elabora la estructuración de un presupuesto en el que se busca, en la medida de lo posible, incluir las cuestiones necesarias para hacer eco a estas recomendaciones en 2013 que, como se mencionó, ha sido un asunto que se ha venido sugiriendo en la CNV y que allá es donde se ha reflexionado.

Cedió el uso de la voz a Eduardo Ramírez, del PRD.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: En primer lugar, agradeció el trabajo que hicieron a los expertos, por su ayuda y contribución.

Sin embargo, especificó que le dejaba la sensación de que el Registro Federal de Electores fue pieza fundamental y de vanguardia en la cuestión de mapas y en lo registral, pero por alguna razón ya no era de esa manera.

Acotó que haciendo un cálculo en términos de costo-beneficio, en breve podría volverse a adquirir esa supremacía en cuanto a la tecnología y en la forma de llevar los trabajos registrales.

Advirtió que se quedaba con la sensación de que si bien había errores, todavía se podían modificar; en ese orden, indicó que se estaba en un punto en el que se atacaba ahora y bien o después, sería económicamente inviable.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Othón Méndez, de Movimiento Ciudadano.

Representante de MC, Othón Méndez: Agradeció el informe presentado por los expertos que colaboraron en dicho informe y coincidió con los comentarios de los representantes de partido que le antecedieron en el uso de la palabra.

Indicó que básicamente comentaría sobre dos temas que le llamaban la atención:

Señaló que en el caso de la desactualización cartográfica, no había nada novedoso, pues ello ya se conocía. Al tiempo que señaló que lo anterior resulta lógico porque en los distritos nada más tienen uno o dos cartógrafos, y los más afortunados hasta tres; y que en distritos como el 12 de Veracruz que tiene 266 secciones y tiene dos cartógrafos: con secciones de más de 100 manzanas, tardarían como un mes en hacer el recorrido en una sola de esas secciones.

Agregó que cada mes tenían que acudir a la vocalía estatal para que les prestaran el aparato para digitalizarlo, por lo que se sumarían dos días más; para luego volver a hacer la sección uno, que empezaría en enero. Advirtió que se tardaba un año con ese personal. En ese sentido, indicó que no podría pretenderse tener actualizada la cartografía si no se otorga el personal adecuado.

Adicionalmente, respecto al dispositivo GPS que manejan, indicó que su representación de partido había hecho recorridos con los cartógrafos y cuando las temperaturas eran altas, dejaban de funcionar los aparatos y presentan errores; además de que se descargaba la pila y no tenían repuesto, por lo que cuestionó cómo estar a la vanguardia en estas condiciones.

Manifestó que los técnicos cartógrafos, a su consideración, realizaban un trabajo heroico, porque con los recorridos bajo esas temperaturas y en las condiciones que hay, con los pocos apoyos que se les da, han hecho bastante.

Manifestó su beneplácito porque el tema se abordara y que los Consejeros Electorales tomaran cartas en el asunto, al tiempo que mencionó que ojalá a ellos sí les hicieran caso, pues las representaciones de partido en la CNV habían hecho esas observaciones y no se había tenido respuesta, ni se les había tomado en cuenta.

En relación con los registros duplicados, destacó que era “el momento de aplicarnos”, porque se tenía problemas con el algoritmo.

Ejemplificó que una persona que se llame Víctor Manuel genera un algoritmo y si luego presenta un acta con el nombre de Manuel, genera otro y en ese momento se generan los duplicados. Agregó que lo anterior se daba sobre todo en las personas de la tercera edad, que tenían hasta dos actas de nacimiento, porque el Registro Civil de hace 70, 80 años era a mano, y apenas se están digitalizando algunos registros civiles.

Apuntó que se venían arrastrando problemas, no sólo de la operación del IFE sino de otras instituciones que debían proveer información, la cual no era muy confiable al cien por ciento, por lo que tendrían que disponerse mecanismos para subsanar esos problemas.

Agregó que por ello le complacía que eso se presentara en el informe; a su vez, señaló que eso se había dicho, por diferentes representaciones de partido en la Comisión Nacional de Vigilancia; por lo que tenía la expectativa de que ahora sí se disponga de lo

necesario. Agregó que esperaba con ansias el informe contenido en el siguiente punto, para ver si venía considerado esto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió la palabra al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Comentó que los insumos generados en el segundo informe del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, eran para una discusión que tendrá que valorarse desde múltiples perspectivas.

Acotó que, desde la perspectiva de la pertinencia no científica evidentemente, pero sí política, económica y demás por parte no sólo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ni solamente de la Comisión Nacional de Vigilancia y de esta Comisión sino, al final del día, del Consejo General.

A reserva de que no sabía quién de los presentes asistirían a la sesión de la Comisión Temporal para la revisión de los anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, indicó que en dicha instancia existía un contexto muy particular, pero a la vez benéfico en términos de los tiempos para conformar las Políticas y Programas y el propio Presupuesto para el año 2013, en virtud del periodo sexenal.

Explicó que el Presupuesto de Egresos se presentaría y aprobaría como lo prevé la Constitución, de manera posterior a la forma en que ordinariamente ocurre, lo cual abriría un espacio importante para que no solamente fueran atendidas las preocupaciones que han manifestado los partidos representados ante la Comisión, venturosamente coincidentes en muchos sentidos con las que formula el Comité Técnico, sino también por los múltiples canales que, un ejercicio de esta naturaleza deba tener por parte de quienes tiene derecho a voto en el Consejo General, que es quien aprueba tanto Políticas y Programas, como el Anteproyecto de Presupuesto.

En este sentido, manifestó que atreviéndose a hablar por la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral María Marván, expresó que tenían la plena disposición de escuchar y tener una interlocución, de cara justamente a los temas que se han planteado en esta ocasión como recomendaciones en el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 y como integrantes de la otra Comisión, de cara a la conformación de Políticas y Programas.

Señaló lo anterior, entre otras cosas, porque no solamente se tenía esa coyuntura temporal, sino también un posible replanteamiento del modo en el que ordinariamente esta institución habría, desde hace décadas, venido conformando sus Políticas y Programas; lo cual estaba de cara a la solicitud, ante la Cámara de Diputados, del Presupuesto correspondiente.

Enfatizó que existía plena disposición; al tiempo que señaló que comprendía los comentarios expresados por parte de los representantes de los partidos políticos, y

celebró la coincidencia con los del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012; señalando que dos coincidencias en el mismo sentido no podían dejar de ser tomadas en cuenta por parte de los órganos colegiados de esta institución.

Advirtió que se aperturaba un momento importante no sólo para atender las preocupaciones de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión e integrantes de la CNV, sino también en esos temas específicos relacionados con el Registro Federal de Electores y muchos otros aspectos de la vida institucional.

Señaló que lo anterior era para subrayar la plena disposición, a fin de establecer canales de comunicación, particularmente intensos en las semanas y meses por venir, con objeto de analizar y ponderar las preocupaciones de los propios partidos.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Al no haber más comentarios en primera ronda, abrió la segunda cediendo el uso de la voz a los expertos.

Dio la palabra a la doctora Guillermina Eslava.

Dra. Guillermina Eslava: Hizo tres comentarios:

El primero, a una pregunta expresa y directa del PVEM: declaró que no participaba en ningún proyecto específico del Registro Federal de Electores, como lo preguntó.

El segundo punto abarcaba una respuesta, pues había escuchado la preocupación por lo que se hace con estos proyectos y propuestas, y luego se archivan.

Respecto al ejemplo que dio sobre, por qué Colima lo dividen en 10, Veracruz en 11 y así, los demás estados, señaló que el personal de la Dirección de Estadística ya estaba trabajando en la nueva estratificación, y eso les llevará de manera inmediata a la distribución del tamaño de muestra, es decir, a la redistribución de las secciones. En ese sentido, señaló que lo anterior era por lo menos “un granito de arena”, y que ya están avanzando en ello.

En tercer lugar, observó que le hubiera gustado escuchar la preocupación expresada, como parte del Comité, en sus inicios y que para Comités futuros sería muy fructuoso un planteamiento, como decía el Consejero Lorenzo Córdova, que precisara: “Nosotros ya lo vimos esto, lo estudiamos y considérenlo para ver cómo pueden ustedes colaborar o aportar ideas que sean tal vez más aterrizadas”. En ese sentido señaló la conveniencia de que se hiciera un planteamiento así en los inicios de los trabajos del siguiente Comité.

Agradeció la invitación y refirió que con este encuentro finalizaba su trabajo, realizado con mucho gusto, el cual quedaba por escrito.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió la palabra al doctor Román Álvarez.

Dr. Román Álvarez: Para contestar la pregunta de la representante del PVEM, en el sentido de la actualización de la información sobre qué se haría si derriban la casa tal y se ve de otro modo, indicó que ello forma parte de un programa operativo, en el sentido rehacer o pensar en ese problema.

Agregó que, primero habría que tener la base de datos, para después pensar en cómo se iría modificando; no después, sino en el camino todo junto. Advirtió que en todo caso se trataría de un ejercicio periódico para la actualización de lo que hubiera que cambiar en ese momento.

Respecto a la participación del representante del PRI, quien citó una serie de problemas que no caerían dentro de la esfera del Comité, precisó que dicha instancia trabajó de noviembre a junio, por lo que se trataba de una fase diagnóstica; y luego, la parte correctiva y operativa le correspondía definitivamente al IFE y a los presentes, considerando que el Comité era temporal y delimitado, por lo que se tendría que tomar eso en cuenta para los trabajos futuros.

En cuanto a los comentarios del representante del PAN, coincidió en que la parte estructural del Registro Federal de Electores debía replantearse, dado que era un momento muy adecuado para ver qué es lo que va a hacer en los próximos años; acotó que seguramente el doctor Guerra hablaría de eso, porque sería mandar a revisión lo actual, corregir lo corregible y seguir con lo demás.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber otra participación de los expertos, cedió el uso de la voz a Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Mencionó que en cada sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia, se daba cuenta de todas las recomendaciones que se hacían; indicó que en la última sesión, el cien por ciento de ellas, excepto dos que se habían enviado a los Grupos de Trabajo, habían sido atendidas, en la medida de las posibilidades de la Institución.

Indicó que el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, que el día de la fecha concluía sus trabajos, presentó un estudio multidisciplinario sobre las actividades relativas a la integración, la actualización y depuración del Padrón Electoral: desde el diagnóstico de la cartografía electoral y métodos estadísticos que se utilizan, hasta el análisis de la calidad de nuestras bases de datos.

Expuso que, tras una profunda auditoría técnica, este Comité concluyó que el Padrón Electoral y la Lista Nominal utilizada en la pasada elección, fueron precisos y confiables.

Precisó que en esta segunda y última entrega, se condensaron las recomendaciones que apuntan a la mejora y a la precisión de los mecanismos de actualización y depuración del Padrón Electoral, y la cartografía electoral.

Señaló que a diferencia de otros años, las recomendaciones de los especialistas presentes serán objeto de un programa de implementación que permitirá afinar y eficientar al menor costo los procedimientos a cargo del Registro Federal de Electores. Añadió que la propuesta de la representación del Partido Nueva Alianza permitirá aprovechar al máximo los estudios realizados por los reconocidos especialistas.

Por otro lado, enfatizó que los trabajos analizados el día de la fecha confirmaban un hallazgo de la entrega anterior: la dinámica demográfica supone el mayor reto para la actualización del Padrón Electoral y de la cartografía electoral.

Mencionó que como lo comprobó la doctora Eslava, los casos de sub y sobre representación de la Verificación Nacional Muestral correspondían, precisamente, a entidades que presentan una gran movilidad poblacional: Quintana Roo, México y Distrito Federal.

Acotó que, por su parte, el doctor Mendoza encontró que la calidad de la entidad atractora de población incidía directamente en la detección de domicilios presuntamente irregulares.

Abundó que los doctores Palacios y Álvarez constataron que era precisamente la periferia de las localidades la que mayor desactualización presentaba, por el crecimiento demográfico que se concentra en estas áreas. Por ello se estaba previendo la incorporación de la información demográfica del INEGI y CONAPO en todas las actividades del Registro Federal de Electores.

En nombre de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores agradeció profundamente a los integrantes del Comité Técnico del padrón Electoral su invaluable colaboración para mejorar la operación y los insumos, en los aspectos de calidad y consistencia del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral María Marván.

Consejera Electoral María Marván: Aprovechó tomar la palabra para dar, a nombre propio y de la Comisión, su reconocimiento y agradecimiento al trabajo de los expertos.

Señaló que sin lugar a dudas el trabajo tan cercano y de tanta calidad con el IFE marcó una ruta para mejorar; acotó que tanto el Padrón Electoral como el funcionamiento de la DERFE y de esta Comisión eran perfectibles, y que en esa lógica se transitaba.

Agregó que lo presentado por los especialistas marcaba una ruta de trabajo del día de la fecha hacia 2015 y probablemente hasta 2018.

Destacó que derivado de sus aportaciones claramente se observaba que uno de los retos principales no solamente del IFE, de cualquier instancia de gobierno, era el

equilibrio entre alcanzar a la tecnología y al mismo tiempo ser eficientes; acotó que no todos los días se podía invertir en tecnología de punta, porque no habría presupuesto que alcanzara.

Agradeció que se señalara en qué medida se debía de invertir en tecnología y en capacitación del personal que trabaja en la DERFE, y cómo a partir de eso, generar la mayor actualización posible al menor costo posible, y destacó que sería su preocupación el trabajar en ese sentido por lo menos en el tiempo que estuviera aquí.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: En tercera ronda, cedió la palabra a Florencio González, del PAN.

Representante del PAN, Florencio González: Aclaró que la Comisión Nacional de Vigilancia tenía Grupos de Trabajo y que existían lugares en donde se expresaban comentarios; aunque de manera formal, solamente en la Comisión Nacional de Vigilancia promovía los acuerdos.

Precisó que se refirió en su intervención anterior a que quedaban sin respuesta muchas de las propuestas que se hacían en los Grupos de Trabajo y en la misma Comisión Nacional de Vigilancia, y que comentaría algunas de ellas para que se observara que no se había dado respuesta:

Destacó que todavía no había respuesta sobre cómo se usarán las bases de imágenes para que los partidos políticos pudieran detectar duplicados y que el tema tenía años, no meses, en el Registro Federal de Electores.

Al respecto, consultó el motivo por el cual no se había atendido esa problemática y por qué se abordaba hasta ahora. Agregó que, al parecer, llegaba un momento en el que se dicen tantas cosas y dicen “Ahora sí hay que hacerlas”.

Proporcionó el ejemplo del sistema de monitoreo, que permitiría a los partidos políticos estar monitoreando cómo están dándose los casos en los módulos y en el CECYRD; agregó que dicho sistema se propuso desde hacía tiempo y tampoco tenía solución ni respuesta.

Precisó que otro ejemplo era la propuesta de conectividad de Módulos; advirtió que si bien se hizo una licitación y había un sistema, se evaluaron algunas tecnologías, pero se definió una solución parcial que permitieran tener una interconectividad de los módulos más eficiente. Advirtió que dicha conectividad se dio después de años que se estuvo proponiendo que se llevara a cabo.

Como otro ejemplo, refirió que en el caso del iris, su representación de partido lo propuso desde el principio, para considerar ese elemento como un biométrico utilizable, en función del futuro, no del pasado y afirmó que esa propuesta no se llevará a cabo.

En el caso de la aplicación de los biométricos, indicó que la tecnología podía realizar búsquedas N:N, que se contaba incluso con los algoritmos adecuados para hacer eso.

Agregó los problemas del reseccionamiento, que su representación ha mencionado de manera continua, respecto a lo cual no se le ha dado una solución.

Acotó la importancia de evitar que en la presente sesión se enlistaran todas las cosas que no habían tenido ninguna trascendencia dentro de la Comisión Nacional de Vigilancia, porque no se han atendido ni se habían dado respuestas definitivas o significativas.

Enfaticó que no consideraba adecuado plantear y presentar en foro las propuestas de la Comisión Nacional de Vigilancia, para que hubiera alguna respuesta.

Destacó que lo adecuado era que en la propia Comisión Nacional de Vigilancia se atendieran todos esos temas y se contribuyera a coadyuvar en la formación del Padrón Electoral, además de que dicho órgano de vigilancia cumpliera con su objetivo.

Refirió que se pretendía revalorizar a la Comisión Nacional de Vigilancia y sus funciones, porque al hacer un análisis retrospectivo, se podría observar que se habían tocado todos esos temas de una u otra manera en los Grupos de Trabajo, en los comentarios, en las propuestas y tal vez no habían llegado al sistema formal, porque el sistema formal no ha permitido tampoco que se tomen este tipo de acuerdos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, agradeció a los doctores integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 el informe, su presencia y sobre todo, su excelente disposición para escuchar. Agregó que se trataba del último documento a presentarse, como se advertía, corroborando con ello en alguna forma las sugerencias y las observaciones que también durante algún tiempo han hecho las representaciones de los partidos.

Acotó que desde el aspecto técnico y científico que les embargaba, era importante para la Comisión la coincidencia con algunas de sus conclusiones, lo cual permitirá no dejarlo al margen en el siguiente punto del Orden del día, sino darle la importancia que ello implica, en aras de continuar con ese loable trabajo.

Comentó que estaba abierta la posibilidad de que los miembros del Comité siguieran presentes en esta sesión, pues eran bienvenidos; de lo contrario, se entendería que tenían una agenda que cubrir y atender. A su vez, reiteró su agradecimiento por su informe y su presencia.

Al no haber mayores observaciones y comentarios, dio por recibido el informe, agradeciendo nuevamente a los integrantes del Comité Técnico su presencia y participación en esta Comisión.

Solicitó al Secretario continuar con la sesión.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la estrategia para atender las recomendaciones del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Precisó que el presente Informe tuvo su origen en una propuesta que realizó el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante del Partido Nueva Alianza en sesión del Consejo General de fecha 24 de mayo, como se mencionó en la intervención anterior, que Bernardo Miranda formuló.

Abundó que la propuesta de González Roldán, consistió en reconocer las recomendaciones que hizo el Comité Técnico del Padrón Electoral para que, a partir de ellas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desarrollara un programa de trabajo con carácter prioritario, con plena participación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En tal virtud, pidió a los integrantes de esta Comisión consideraran el Informe como un primer paso de orden y de precisión de las recomendaciones, para su posterior análisis y discusión en los diferentes circuitos colegiados que se tienen en esta materia: Comisión Nacional de Vigilancia, esta Comisión y, por último, en su momento, de ser así, Consejo General.

Respecto al contenido del informe, indicó que no estaban consideradas las atinadas propuestas de González Roldán, expresadas durante su intervención en la sesión de Consejo General multicitada, lo cual se resumía en los siguientes cinco puntos: 1) Evaluar los programas de trabajo respecto al uso de la técnica de biométricos; 2) Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Convenios suscritos con los Registros Civiles de las entidades federativas; 3) En cuanto al registro de fallecidos, tratar de ubicar un rango normalmente aceptado de la cantidad de ciudadanos fallecidos; 4) Darle un mayor impulso a la modernización tecnológica del Registro Federal de Electores que involucre a todas las áreas de la Dirección Ejecutiva; y, 5) Concretar el Programa de Conectividad en Línea.

Advirtió que a lo anterior se sumaban algunas otras de las intervenciones de las representaciones de los partidos; en ese sentido, solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que fueran incorporadas, a efecto de ser evaluadas en los términos que propone el Informe.

Acotó que se estaría a la espera de lo que proponga el Director Ejecutivo en la segunda quincena del mes de septiembre, como se indica en la página 8, la parte final de la propuesta. Abundó que, de esa manera, se buscará que esto no quede en el archivo, sino darle seguimiento.

Cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Considerando que el documento se denominaba “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la Estrategia para Atender las Recomendaciones del Comité Técnico (...)”, indicó que si se quedaba como un Informe, a lo mejor pasaría en blanco y negro.

En ese sentido, propuso respetuosamente que se cambiara el nombre por: “Recomendaciones que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la Estrategia para atender las Observaciones del Comité Técnico”.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Luego de recordar que al inicio de la sesión se aprobó en el Orden del Día **la denominación** y no se podría modificar, dejó en claro que será un compromiso al que se le va a dar continuidad en el Seguimiento de Compromisos y Acuerdos de esta Comisión.

Instruyó al Director Ejecutivo para que incorporara a este primer planteamiento las observaciones formuladas, con el ánimo de evaluar estratégicamente, a efecto de que, en un cronograma concreto, se subiera en la última sesión de septiembre para volver a hacer este planteamiento.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Consultó si ese mismo documento se subiría en septiembre.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Contestó afirmativamente, y mencionó que se estaba construyendo.

Precisó que esta era la primera vez que se ponía a consideración; al tiempo que mencionó que nunca antes se le había dado seguimiento a las propuestas y que ésta era la intención: el buscar, en la medida de lo posible, que no se apruebe en este momento sino que se vaya construyendo con las observaciones que se han venido dando paulatinamente.

En ese orden, comentó que en la siguiente sesión, última de septiembre, se tendría un documento que incorpore las debidas observaciones para poder aprobarlo. A su vez, refirió que el propio documento, en la página 8, se indicaba que debía evaluarse la viabilidad de cada uno de los proyectos propuestos en esa Estrategia a seguir en fecha cierta, para atender esas recomendaciones del Comité.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Refrendó su propuesta: no denominarlo “informe”, sino en todo caso, como se señala en ese párrafo, que fuera la “Estrategia” o “Recomendaciones” y cambiar el título, dado que generaría ciertas limitantes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se tomaba nota de lo anterior.

Cedió el uso de la voz a Bernardo Miranda, del Partido Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza, Bernardo Miranda: Respecto al cronograma mencionado por la Consejera Presidenta de esta Comisión, indicó que evidentemente estamos hablando de una ruta crítica.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Aseveró que precisamente era de esa manera.

Representante de Nueva Alianza, Bernardo Miranda: Advirtió que con base en eso se tendrían tiempos y movimientos, lo cual celebraba, porque deberían incorporarse, por lo menos, los rudimentos de la disciplina administrativa que marca en qué tiempo se debe hacer qué, cuáles son las metas, cómo las vamos a medir; y sobre todo, que en un determinado momento, sobre lo cual insistiría, se hiciera una evaluación de cómo se va avanzando en ese Programa y en ese conjunto de compromisos que van a estar plasmados.

Precisó que la idea de evaluar periódicamente era para identificar posibles desfases o problemas para que, en su momento, se corrigiera o se hicieran recomendaciones muy concretas, a efecto de que no fueran un conjunto de enunciados y que se les ponga la etiqueta de programa, porque así se había solicitado.

Insistió en que lo señalado por la Consejera Presidenta era atinado, pero agregaría la incorporación de metas e indicadores, así como la evaluación periódica del conjunto del programa, dado que solamente un documento con esas características podría denominarse programa. Agregó que se debía evitar esa práctica que desgraciadamente se ha caído en hacer una relatoría o un listado de buenas intenciones y ahí quedan.

Manifestó que ojalá que esas características tenga el documento y que se presentara en este foro, para su posterior discusión y la puesta en marcha, que eso es lo que urge.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Recordó que se estaba en el primer paso; al tiempo que precisó que la meta era alcanzar esos grandes objetivos: primero, establecer cuál es la viabilidad de esas actividades, cuáles se pueden y deben realizar y, obviamente, la evaluación periódica correspondiente.

Precisó que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores había tomado nota de lo expresado en esta sesión.

En ese sentido, dio por recibido este informe, en la inteligencia de que continuará formando parte del tema de seguimiento y de los compromisos y acuerdos de esta Comisión; asimismo, solicitó al Secretario continuar con la sesión.

4. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena a la Junta General Ejecutiva, realizar los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales

federales, teniendo en cuenta el último censo general de población mismo que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2010 y presente una propuesta de los especialistas que pudieran integrar el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

Dio el uso de la voz a Leticia Amezcua, del PVEM.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Señaló que, hasta donde recordaba, en otras ocasiones no se había solicitado asesores para la redistribución, por lo que preguntó si ésta sería la primera vez que se haría.

Agregó que su representación de partido acompañaría una propuesta del Partido Acción Nacional y algunos otros partidos, con el propósito de que también se apoyara a los institutos políticos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que era de su conocimiento que en 2004 se instauró e integró un Comité de Expertos vinculado a estos temas.

Dio la palabra a Florencio González, del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: Señaló que no necesariamente se trataba de una propuesta de su representación de partido, sino que la presentaba como decano de la Comisión Nacional de Vigilancia; al tiempo que aclaró que no tenía previsto presentar dicha propuesta en esta sesión.

No obstante, consideró que sería prudente que dentro de las instrucciones que se le dan a la Junta General Ejecutiva se incluyera la disposición de recursos de asesoría, para los partidos políticos y la Comisión Nacional de Vigilancia.

Advirtió que sería un complemento para dotar a la Comisión Nacional de Vigilancia, y en particular a los partidos, de un apoyo, de un recurso científico que permitiera de alguna forma también participar de esa manera en los trabajos de la distritación.

Acotó que si bien era cierto que el Comité Técnico asesor de la distritación tendrá un papel tal vez distinto del que tuvo el otro; porque jugó un papel de árbitro en cuanto a la forma como se presentaban distintas observaciones de los partidos políticos al Registro Federal de Electores.

En ese sentido, manifestó que sería importante que este Comité Asesor no considerara dentro de sus actividades ser una especie de árbitro que definiera la calidad y la evaluación de las propuestas u observaciones que pudieran hacer los partidos a los escenarios que, en su momento, se pudieran ir definiendo.

Consideró como relevante, y en este caso particularizó que se trataba de una posición de su representación de partido, que se estableciera una forma tecnológica derivada del uso de modelos matemáticos que permitiera la estructuración de un modelo de distritación, que saliera objetivamente de una computadora, y que la participación adicional que se hiciera sobre ese resultado, fuera básicamente una cuestión accesorio, no definitiva.

Destacó que la objetividad en el trabajo de la distritación dependerá del nivel técnico, de la modelación técnico-científica y de los algoritmos que se lleven a cabo para hacer los escenarios fundamentales, partiendo de los criterios.

Enfaticó que la definición de los criterios era muy importante, por lo que era relevante que la Comisión Nacional de Vigilancia contara con asesores que permitieran intercambiar las opiniones que otros asesores también van a estar dando respecto a la forma como se deben llevar a cabo estos trabajos.

Precisó que mientras más objetividad haya en el proceso, y más uso de las computadoras, de los algoritmos de optimización combinatoria o de recocido simulado o de derivados o actualizaciones de este tipo de algoritmos intervinieran en el proceso, nos darían más señales de objetividad, que es lo que consideraría como el factor más relevante en el trabajo de distritación.

Insistió en solicitar que dentro de las instrucciones a la Junta General Ejecutiva se diera también esta posibilidad de considerar asesores para la Comisión Nacional de Vigilancia, lo cual era una propuesta general, no de su partido y que como decano le tocó hacer esta presentación.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra Justo López, del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Solicitó se incluyera el artículo 202, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: “La Comisión Nacional de Vigilancia conocerá de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial”.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló que no le quedaba claro en qué consistía la propuesta de asesores a los partidos, considerando que el ingeniero Florencio González mencionaba un apoyo fuerte para la contratación de asesores.

Acotó que quizá antes de formular alguna reflexión, pudiera precisar con más detalle el ingeniero González exactamente a qué se está refiriendo con ese tipo de expresión, para ver qué procesamiento se le podría dar a la petición.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: A reserva de que rectificara lo conducente el Director Ejecutivo, indicó que el Comité Técnico que se propondría, tal como sucedió en 2004, se dedicaría a darle seguimiento a las actividades de redistribución, lo cual no generaba al interior de las oficinas de los Consejeros Electorales, ninguna clase de apoyo extra, de asesores adicionales dedicados a ese tema.

Acotó que, de hecho, todas las representaciones de partido tenían esos expertos técnicos en esa rama y contaban con los diferentes Grupos de Trabajo que pueden darles la oportunidad, en su caso, de hacer las contrataciones con los elementos de apoyo que así lo estimen necesario.

Agregó que estaba en el entendido de que las representaciones de los partidos cuentan con 240 mil pesos para los asesores respectivos. En ese sentido, añadió que habría que considerar en ese esquema esta estructura, porque hasta ese momento no se tenía contemplado.

Señaló que su postura personal era que si sucedía algo en relación con las representaciones de los partidos para este esquema, tendría que replicarse también en las oficinas de los Consejeros Electorales, por obvia razón de necesidad de atención en esos rubros, de lo cual, en principio, tendría sus reservas.

Antes de cederle el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Baños, le consultó si requería una respuesta o se trataba de una moción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Aclaró que había formulado una pregunta al ingeniero Florencio González, por lo que le gustaría escuchar su reacción para, enseguida, terminar con su intervención.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al representante del PAN.

Representante del PAN, Florencio González: Precisó que el Programa de redistribución no fue considerado cuando se definió el presupuesto de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En ese sentido, indicó que, al no ser considerado este Programa en ese contexto, sería adecuado, prudente y técnicamente aceptable, el que se pudieran incorporar asesores para los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia, para atender la parte correspondiente a este año, que estaba relacionada con la formulación de los criterios.

Acotó que si bien todavía no estaba definido un calendario, su programación implicaría que en el mes de diciembre se tendrían listos los criterios, y para eso habría toda una serie de debates. Abundó que la incorporación de esos asesores podría darse tanto en las mesas de trabajo como en la parte metodológica.

Refirió el supuesto de cómo se haría la revisión de un algoritmo del recocido simulado actualizado, si no se contara con esa asesoría; pues si bien se conocía de programación matemática y que existían estos algoritmos, los cuales había aplicado, pero no para hacer una evaluación y un reconocimiento de la parte técnica de cómo un algoritmo de recocido simulado actualizado u otro algoritmo de optimización combinatoria pudiera ser el adecuado y funcionara, así como la forma en que se están incorporando los insumos, si los partidos políticos no disponían de la capacidad técnica para ello.

Agregó que ni siquiera el Registro Federal de Electores disponía de la capacidad para evaluarlos hasta ese punto, hasta donde era de su conocimiento. Además de que no se sabía qué papel jugarían los asesores del Comité Técnico o si jugarían un papel como el del anterior o iba a ser diferente y de qué manera se iba a interactuar con ellos.

Advirtió que lo anterior dependerá de tener la información adecuada de cómo va a operar ese Comité para, en su momento, considerar la oportunidad de contar con asesores para lo que resta de 2012 y para el año que entra, a efecto de apoyarse en las definiciones, decisiones y opiniones respecto a la metodología técnica que se utilizará.

Precisó que en ese tramo es donde se consideraba la oportunidad de hacer este planteamiento, sobre todo porque en el presupuesto original de la Comisión Nacional de Vigilancia no se consideraron proyectos especiales, que tienen un impacto fundamental dentro de la conceptualización de los partidos políticos.

Enfaticó que la distritación era un tema de sumo interés, en primer término para los partidos políticos, no nada más para el Registro Federal de Electores, y del propio Consejo General, razón por la que se consideraba esa posibilidad.

Manifestó que se planteaba que se tomara en cuenta la necesidad de contar con los recursos, que permitan hacer frente al proceso de distritación.

Insistió en que su representación no tendría la capacidad para evaluar un algoritmo, a menos que contara con un experto que señalara en términos afirmativos “este algoritmo está haciendo este tipo de pasos y está haciendo este tipo de consideraciones, las fórmulas se están aplicando de esta manera”, para que se tuviera la certeza y la posibilidad de interactuar con esos expertos, para definir estos algoritmos.

Acotó que en caso de que no se usaran algoritmos ni capacidades técnicas, tampoco tendrían razón de ser los asesores; pero consideraba que sí se acudiría a esos aspectos tecnológicos; al tiempo que refirió que era muy importante que se tomara en cuenta el aspecto técnico, sobre todo porque la objetividad de un proceso de distritación estribaba en que una máquina sea la que obtenga el escenario fundamental y básico, y que las adecuaciones que se hagan después fueran secundarias.

Añadió que, bajo esa perspectiva, mientras más tecnología esté presente en el proceso de distritación, se estará en posibilidad de tener una forma más objetiva de definición de los escenarios.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que no se trataba de un tema menor y que tenía cierta relevancia para concretar, de manera adecuada, los trabajos de la redistribución.

Agregó que observaba varias cuestiones para entrar en una ruta de solución del tema:

Señaló que, en primer lugar, no era prudente que se reviviera lo que ocurrió con el CONASE, con la nueva Credencial para Votar con Fotografía, que luego se replicó a título de la redistribución de 1996. Precisó que se habían realizado dos redistribuciones hechas por el IFE: la de julio de 1996 y la de 2005.

Asimismo, mencionó que tendría que tomarse en cuenta que la parte operativa del trabajo de redistribución le tocaba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Enfatizó que se trataba de un asunto de primera importancia para los partidos, pero también lo era para el IFE. Abundó que no era un asunto de primera importancia exclusiva de los partidos, sino para el país. Indicó que quien respondía técnicamente del trabajo, con la supervisión de los partidos políticos, era el IFE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Indicó que tomando en cuenta el tema de la Comisión Temporal para la revisión de los anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, que le tocaba presidir al doctor Lorenzo Córdova, debía entenderse que había un entorno complicado. Comentó que en cuanto a la negociación de los presupuestos institucionales que siguen, al menos en una opinión, podrían no estar de acuerdo en ella, pero sería tan sencilla como ocurrió en los años precedentes.

Advirtió que se tenía el compromiso de la elección federal, lo cual conllevó un plus para la negociación en el presupuesto; al tiempo que refirió que el Consejero Electoral Lorenzo Córdova tenía una misión un poco complicada en la negociación del presupuesto institucional que sigue.

Expresó que su consideración sería la siguiente: con antelación se integraron algunos Comités Técnicos de apoyo a los trabajos de la distritación, por lo que tendría que revisarse con puntualidad las funciones que tendría ese Comité Técnico y entender que la parte de asesoría no estaría constreñida exclusivamente a la propia Dirección Ejecutiva, sino que se trataría de una instancia de asesoría para todos.

Abundó que todas las instancias involucradas en el trabajo de la redistribución, el Consejo General a través de los Consejeros Electorales, la Comisión Nacional de Vigilancia a través de los representantes de los partidos y, obviamente, la Dirección Ejecutiva, tendrían que acercarse a las consultas de orden técnico que deba brindar esa instancia.

Expresó que no creía posible que el ingeniero Florencio González no supiera lo relacionado con el algoritmo “recocido simulado” y añadió que en lo personal él desconocía el particular, pero tampoco entendía las fórmulas que se aplicaron para definir el Conteo Rápido y el Comité Técnico respectivo lo hizo de una manera magistral.

Agregó que se hizo una muestra y una metodología muy bien aplicadas, lo cual se observó cuando los resultados finales de los partidos políticos estuvieron dentro de los rangos de votación que el Comité Técnico hizo. Señaló que lo anterior se traducía en que quienes saben, conocían de su materia.

En ese sentido, llamó a dejar que el Comité Técnico desarrollara toda la parte metodológica, que brinde a todos la asesoría respectiva, y los partidos que se acerquen a este Comité se vean bien las funciones, pues el Director Ejecutivo no tendría inconveniente en eso.

Explicó que lo expresado se refería a que hubiera algunos asesores, probablemente con cargo a los recursos que se asignen al Comité Técnico, con la finalidad de que asesoraran a todos los partidos en las mesas, pero sin que estuvieran contratados en las representaciones de los partidos políticos.

Acotó que lo anterior debía revisarse y que no se trataba de una tarea menor, pues conllevaba tanto una revisión presupuestal como la determinación de las funciones del Comité en el acuerdo respectivo.

Precisó que sería con asesorías genéricas, no contrataciones a los partidos, ni tampoco a los Consejeros Electorales, porque se habían visto algunas experiencias sobre el particular y las quería replicar. Sugirió que hasta ahí se dejara el tema de los asesores y se buscara un esquema funcional que permita a todos hacer el trabajo de la mejor manera posible.

Enfatizó que los expertos que ha traído el Instituto eran personas sumamente capacitadas, lo cual se comprobaba con los miembros del Comité Técnico del Padrón 2011-2012 que lo hicieron de una manera excelente. Asimismo, mencionó ejemplos que involucraban a los presentes, además del Comité Técnico del Padrón Electoral también hicieron muy buen trabajo el Comité del PREP y el del Conteo Rápido, así como el de Equidad de Género.

En ese sentido, destacó la conveniencia de que, si los integrantes de la Comisión del Registro lo tenían a bien, se bordara sobre esa experiencia que –insistió– ya no es nueva. Afirmó que no estaba descubriendo nada nuevo y que existían algunas experiencias institucionales que podrían retomarse y afinarse para esta nueva redistribución.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz, en primera ronda, a Othón Méndez, de Movimiento Ciudadano.

Representante de MC, Othón Méndez: Especificó que la representación de Acción Nacional se había referido a que en el 2005 los partidos contaron con dos técnicos especialistas para el desarrollo de esas actividades; por lo que se mencionaba algo que sí se previó en ese año, pero que no ocurrió lo mismo para 2012, pues incluso los trabajos estaban programados y esa parte no se previó.

Precisó que ése era el único punto que está tocando Acción Nacional, así como otros compañeros ya habían comentado que simple y sencillamente sería buscar la manera de hacer un espacio para contar con ese recurso.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que en segunda ronda, participaría Leticia Amezcua y enseguida Eduardo Ramírez.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Ofreció una disculpa al representante del PAN, porque se trataba de una propuesta que había estado circulando en diferentes representaciones partidarias, porque –como lo mencionó Othón Méndez– no era algo nuevo, con lo cual coincidía; mencionó que se otorgaron recursos en el 2005 y que no observaba la razón por la cual no podría ocurrir lo mismo este año.

Agregó que su representación de partido consideraba necesario contar con equipo, pues tenían software y máquinas que no servían. Ejemplificó que se tenían dos plotters, pero no se darían abasto para sacar la impresión de los escenarios.

Expresó que se había señalado que las representaciones de partido no requerían a primera vista asesores, porque el IFE los tenía, además de que la institución puede tener su propio staff de asesores. Al tiempo que cuestión que entonces para qué querían a los partidos políticos, si no requerían su participación, no tenía caso.

Señaló que era como en el caso del listado nominal: la autoridad electoral lo generaba y lo entregaba a los partidos para revisarlo, lo cual ocurría; al tiempo que agregó que afortunadamente existía cierta experiencia en ello. Apuntó que en este caso no existe experiencia, pues incluso había “caras nuevas” dentro de los propios representantes de los partidos políticos, que no tenían ni la mínima idea del algoritmo que refirió Florencio González, que es la primera vez que se trata el asunto.

Llamó a que hubiera sensibilidad, como en algunas ocasiones se había solicitado a los partidos que la tuvieran, y que se escuchara esta petición que se estaba haciendo y, en

último caso, si no fuera posible, que se justificara a través de un escrito y se expusieran las razones del caso.

Sostuvo que era importante que las representaciones de partido lo dieran a conocer ahora, porque el Consejero Electoral Lorenzo Córdova es el Presidente de la próxima la Comisión Temporal para la revisión de los anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, y esto tendría que elevarse a la consideración de la Junta General Ejecutiva, y se requería señalar las necesidades de los partidos políticos en el Registro Federal de Electores, a su vez señaló que si no se planteaba a los Consejeros Presentes, desconocía a quién tendría que decirse; en ese sentido, pidió que no se respondiera que no se puede y se tuviera sensibilidad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó a la representante del PVEM si aceptaba una moción del Consejero Electoral Marco Baños.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Contestó afirmativamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió la palabra al Consejero Electoral Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Apuntó que para todos estaba claro tanto que no se había planteando una negativa, pues nadie está diciendo “No”, como que no existía una solución única en esos temas, dado que la solución única planteada por los partidos era “Queremos una contratación de asesores para los partidos”.

En ese sentido, señaló que existían otras soluciones, lo cual debía revisarse, por lo que había planteado una intermedia: No contratación en oficinas de partidos, sí con cargo al Comité o con cargo a la Dirección Ejecutiva, para apoyar los trabajos en las mesas que asesoren a todos.

Agregó que lo anterior podría ser una solución, al tiempo que preguntó si habría algún acuerdo al respecto.

Agregó que lo expresado sonaba a que había una negativa *a priori*, y ese no era el tema.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Agradeció la sensibilidad del Consejero Electoral; al tiempo que sugirió que revisaran el esquema que se utilizó en el 2005, porque dio resultado y podría darse nuevamente; o, en caso contrario, se explicara cuál sería la dinámica que se tendría que establecer.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió la palabra a Eduardo Ramírez, del PRD.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Señaló que lo comentado parecía como si hubiera la expresión de “Ah, ya pidieron dinero los partidos”.

Indicó que así como en el 2005 hubo un Comité Técnico y como señaló la Consejera Presidenta de la Comisión, siguiendo esa tradición se proponía lo conducente, sería lo mismo: si en 2005 se dieron asesores durante un periodo se haría igual. Acotó que hasta ahí llegó la propuesta.

Respecto a que habría otras formas: indicó que se podría abordar ese planteamiento; no obstante, particularizó que los Comités Técnicos que se habían planteado eran del IFE y de los Consejeros Electorales, aprobado por el Consejo General.

En ese sentido, con base en los trabajos en los que había participado, comentó que si bien los miembros de esos Comités respondían los cuestionamientos, en caso de que fuera un Comité “de todos”, las representaciones de partido tendrían derecho a incidir en los nombramientos, por una cuestión elemental: hay técnicos que te dan confianza y hay técnicos que no conoces.

Destacó que si bien existían otras formas, la diferencia entre la redistribución y el Comité Técnico del conteo rápido era que el Conteo Rápido era responsabilidad exclusiva del Consejo General, mientras que en la redistribución “sí tenemos vela en el entierro los partidos”; lo cual evidenciaba la diferencia.

Advirtió que no se cerraba a que tuvieran que ser asesores, y que tampoco sabría a quién contratar, pero pidió que, en caso de que se revisaran otros canales, se analizara, considerando que prevalecía una preocupación por parte de los partidos de poder señalar cualquier asunto a los expertos que revisaron el Padrón Electoral, contando con alguien que dijera “Tu cálculo está mal”.

Recalcó que en el caso específico de la redistribución, que era tan delicada para los resultados electorales, quisiera tener una forma de participar de manera más activa.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó al representante del PRD si aceptaba una moción del Consejero Electoral Marco Baños.

Representante del PRD, Eduardo Ramírez: Contestó afirmativamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Aclaró que las referencias a los Comités que se han formado, no tenían el ánimo de exaltar absolutamente nada, sino observar los métodos de trabajo.

Manifestó que existía un detalle importante: El Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 había asistido por lo menos –según recordaba– a tres sesiones formales y a dos reuniones de trabajo, donde todos habían podido interactuar.

Consultó a Eduardo Ramírez si estaría de acuerdo en que se revisaran con mucho cuidado las funciones que tendría ese Comité, para asegurar la asesoría a los partidos.

Como última apostilla, expresó que no compartía el punto de vista de que los Comités eran del Consejo General, pues en rigor, ejemplificó, le correspondió la integración del Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 y de sus integrantes, solamente había escuchado el nombre de dos; si bien se trataba de expertos muy consistentes, podría haber ideas; en ese sentido refirió que aquí mismo lo revisamos con ustedes y debo reconocer que hubo mucha anuencia en la integración de ese Comité de los partidos, en esta Comisión.

En tal sentido, indicó que no podría comprender la razón por la cual la Dirección Ejecutiva o los Consejeros Electorales no pudieran ser anuentes a revisar detalladamente los perfiles de las personas que pudieran integrar el Comité.

Agregó que hacía falta tener conciencia de que habría muchos problemas colaterales a la formación de ese grupo, porque el entorno no estaba tan sencillo como para que el IFE pudiera negociar presupuestos más o menos holgados que permitieran a todos tener los niveles de apoyo que se requerirían para eso.

Advirtió que al día de la fecha no había aprendido lo relacionado con el recocado simulado, sin embargo lo había escuchado a lo largo de muchos años en el IFE, pero desconocía cómo funcionaba.

Manifestó que sí era necesaria una asesoría muy técnica para ese punto, pero que debiera encontrarse institucionalmente una forma que garantizara la participación de los partidos e hiciera otro tanto por la institución, para obtener los mejores criterios de carácter científico.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió la palabra al representante del PRD, para que contestara la moción.

Representante del PRD, Eduardo Ramírez: Indicó que estaba de acuerdo con lo planteado.

Precisó que la distritación, era un asunto que generaba preocupación a los institutos políticos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la palabra a Justo López, del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Dada la importancia del tema de distritación, señaló que era necesario que los partidos políticos contaran con un asesor, cada una de las representaciones, uno o dos asesores.

Abundó que en la especialidad técnica que implicaban los elementos que van a converger en el tema de distritación, eran temas sumamente particulares que, si bien

algunas representaciones tenían cierta experiencia en la distritación anterior, también era cierto que se trataba de cuestiones muy especializadas, para lo cual se requería una asesoría externa.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Considerando que los presentes conocían el Proyecto de Acuerdo, propuso una modificación al punto de Acuerdo Segundo: “Se instruye a la Junta General Ejecutiva a que presente a este Consejo General una propuesta para la integración de un Comité técnico encargado del seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación. Los integrantes del Comité deberán entrar en funciones durante el mes de octubre de 2012” y que el único detalle sería que se detallaran las funciones que tendría ese Comité, para que dentro de esas funciones se pudiera asegurar la asesoría a los partidos políticos.

Agregó que luego habría que ver si en el Acuerdo o en alguna otra forma se revisa presupuestalmente el tema de las asesorías a las mesas de trabajo, para que también tuvieran la posibilidad de estar suficientemente informados.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: En reciprocidad, consultó al Consejero Electoral Marco Baños si aceptaba una moción de Eduardo Ramírez, del PRD.

Representante del PRD, Eduardo Ramírez: Consultó al Consejero Electoral si, sobre la propuesta que va a hacer la Junta General Ejecutiva, estaría de acuerdo en que le preguntaran a la Comisión Nacional de Vigilancia algunos nombres propuestos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que por su parte no tendría ningún problema con eso, pero los miembros de la Comisión del Registro eran los Consejeros Electorales asistentes, y ellos lo determinarían, pues él no tenía voto en esta Comisión, pero le daban la oportunidad de expresar sus opiniones. En ese orden, refirió que era un tema que debía resolver la Comisión del Registro.

Señaló que, en dado caso, expresaría su posición mediante su voto en el Consejo General; al tiempo que refirió que en ese órgano podrían contar con él, en lo que fuera necesario.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Consultó al Consejero Electoral Marco Baños si le aceptaba una moción.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Contestó afirmativamente.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Preguntó si estaría de acuerdo en que si se daba el supuesto de llevarlo a la CNV, se defendería también ese espacio para que también la Comisión del Registro conociera esas propuestas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó que estaba en la mejor disposición de que se discutiera en todas las instancias; no obstante, deberían evitarse algunas dinámicas, para volver a encontrar puntos adecuados y no dilatar el desarrollo de los trabajos institucionales.

Advirtió que, por su parte, se podría encontrar alguna redacción que fraseara algo como “Oyendo o considerando el punto de vista de la Comisión Nacional de Vigilancia” o alguna cosa así.

Puntualizó que esa era una atribución expresa del Consejo General para ordenarle a la Junta General Ejecutiva iniciar los trabajos de redistribución, luego de lo cual iniciaba un conjunto de sinergias donde tenemos que entrar.

Reiteró su sugerencia de que se buscara alguna forma de colocar “escuchando el punto de vista de la Comisión Nacional de Vigilancia” para resolverlo.

Comentó que en esa parte estaba totalmente de acuerdo, siempre y cuando, no se presentara alguna obstrucción en la discusión, que no fuera una condicionante para avanzar en el proyecto.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Indicó que tendría que haber sensibilidad hacia los planteamientos de los partidos políticos; lo cual se traduciría en que se ponderarían esos argumentos, pero no querría decir que en automático se avalara y aceptara este tipo de solicitudes.

Destacó la conveniencia de llevarse la preocupación; no obstante aclaró que ni esta Comisión ni el Proyecto de Acuerdo constituían el espacio para determinar si habrá o no partidas presupuestales para la contratación de asesores, como se solicitó.

Precisó que no se trataba de una competencia de esta Comisión, ni era pertinente incluirlo en un Proyecto de Acuerdo; no solamente por una cuestión jurídica, sino por una cuestión estética. Dicho lo anterior, señaló que era el primer punto de su planteamiento.

Como segundo punto, planteó que nadie tenía claro todavía cuál será la ruta crítica de la distribución; pues solamente los grandes plazos estaban establecidos, razón por la cual se sometió a consideración el día de la fecha la aprobación de ese acuerdo para generar una instrucción.

Acotó que no era de su conocimiento si los presentes o el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores o los miembros de la Junta conocieran el impacto que los cambios tecnológicos tendrían en el ejercicio de distribución respecto a lo que había hecho hace siete años (fecha de la última distribución).

Al respecto, mencionó que, evidentemente, habría algunos cambios y que eso cambiaría las dinámicas, no las atribuciones legales de las instancias, entre ellas la CNV, en cuanto a su participación en este proceso de distritación.

Luego de señalar que otra Comisión estaba por sesionar, manifestó que se tomaba la preocupación, para discutirla y socializarla con las instancias competentes para eso; añadió que a la luz de cómo se fuera procesando el proceso de distritación se plantearía y discutiría esa necesidad, hablando con las representaciones de partido.

Expresó que, a reserva de que se precisara el particular, no estaba cierto de que en este momento se necesitaran esos asesores adicionales, considerando que todavía no arrancaba formalmente ni siquiera el proceso de distritación. Acotó que probablemente le dirían que sí eran necesarios, pero quizá nadie tuviera la certeza de decirlo en ese momento.

Coincidiendo con lo expresado por el Consejero Electoral Marco Baños, no había cerrazón, pero se iba a tener un año complicado en términos presupuestales considerando los ánimos respecto del Instituto, donde incorporaba a los representantes de partido pues formaban parte de la CNV, órgano que era parte de esta Institución; acortó que no creía que los ánimos para el Instituto sean de mucha magnanimidad en términos presupuestales. Precisó que sería importante que se asumieran las corresponsabilidades en lo que se viniera.

Tras lo anterior, señaló que se llevaría esa preocupación, para discutirla en el momento y ante las instancias correspondientes, manteniendo una interlocución permanente con los interesados en el tema.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Florencio González, del PAN.

Representante del PAN, Florencio González: Precisó que el Consejero Electoral Lorenzo Córdova lo había sacado de dudas.

No obstante, comentó que el criterio de la Comisión Nacional de Vigilancia sería el ser más independiente de los mecanismos institucionales formales, para la elaboración del proyecto de distritación. En ese sentido abogaba por la independencia que debía tener la Comisión Nacional de Vigilancia y los partidos políticos para la atención y evaluación de lo que hace el Registro Federal de Electores, pues ése era el detalle.

Acotó que en ese caso las formas no importarían, sino que se tuviera la posibilidad de tener un mecanismo más independiente de parte de la Comisión de Vigilancia para hacer frente a esos trabajos.

Precisó que no estaba en contra de que hubiera comunicación con cualquier asesor, pero ello implicaría estar sometidos a un esquema de tutela, a un sistema que se incorporaría el posicionamiento distinto a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por lo que consideró que la Comisión Nacional de Vigilancia debía mantener una independencia, no sólo formal, sino también práctica sobre la manera en la que se debían atender los asuntos de gravedad del Instituto y que éste no era uno de ellos.

Puntualizó que la idea de contar con asesores disponibles para los dos lados probablemente no fuera el mejor mecanismo, pero estaría a la espera de lo comentado por el Consejero Electoral Lorenzo Córdova para, en su momento, tratar de proponer algo más adecuado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: A efecto de cerrar este punto del Orden del día, indicó que se tomaría nota de todos los comentarios, en particular de los que modificaban el punto de Acuerdo Segundo.

Precisó que el segundo punto del Acuerdo sería: “Se instruye a la Junta General Ejecutiva a que presente a este Consejo General una propuesta para la integración y funciones de un Comité Técnico Encargado del Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (...)”.

Sugirió al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que antes de que subiera el punto a la Junta General Ejecutiva lo hiciera del conocimiento de esta Comisión, y que dicho funcionario ponderara si, en su momento, lo haría del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, puesto que se trataba de atribuciones que ella no podía intervenir, pero por lo que hacía a esta Comisión se le daría seguimiento en presencia de las representaciones de los partidos políticos, a efecto de que tuvieran conocimiento de ese punto que subirá a la Junta General Ejecutiva.

Cedió la voz, en tercera ronda, a Justo López, del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Recordó su solicitud de que se incluyera el artículo 202, numeral 2 del COFIPE.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se tomaba nota de ello y que se haría de esa manera.

Cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Preguntó si en la próxima sesión ordinaria del Consejo General se sometería a consideración el Proyecto de Acuerdo y si habría tiempo para ello.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Contestó afirmativamente, señalando que el día subsecuente se estaría dentro del plazo conducente.

Luego de lo anterior, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el particular, considerando que se presentará una propuesta de los especialistas que pudieran integrar el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, además del engrose correspondiente al Punto de Acuerdo Segundo por parte del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, y la incorporación de un considerando que incluyera el artículo 202 por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional, lo cual se aprobó por unanimidad.

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la Atención Ciudadana durante la jornada electoral 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: En virtud de los tiempos y los lugares concomitantes para que tenga verificativo la realización de la sesión de la Comisión de Presupuesto, con fundamento en el artículo 20, párrafo 1º del Reglamento de Comisiones, solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, su autorización para efectuar un receso, en virtud de que la Comisión de Presupuesto está convocada en este mismo Salón y cuyos integrantes, que son los Consejeros Lorenzo Córdova y María Marván, hacen quórum de esta otra Comisión, señalando que en próximas fechas informaría por escrito la fecha y hora de la reanudación de esta sesión.

Señaló que existía una moción de Leticia Amezcua, del PVEM.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Respetuosamente, señaló que probablemente nadie deseaba formular alguna observación al informe y se podría dar por presentado; y, considerando que se trataba del último punto en el Orden del día, se terminaría la sesión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Aceptó la moción y consultó a los presentes si tenían alguna observación sobre el Informe.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe de mérito y solicitó al Secretario Técnico informara si había otro punto en el Orden del día.

Lic. Carlos Morales: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Luego de revocar su propuesta de reanudación, indicó que no habiendo otro asunto que tratar, se levantaba la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**ACTA NÚMERO 10/2012 DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**